



“El infrascrito Oscar Alfredo Guzmán Cortez Técnico Municipal del Programa Emprendimiento Solidario de la Alcaldía Municipal de Panchimalco en coordinación con el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, certifica la versión pública del «INFORME EJECUTIVO 1 2020 PES-Municipalidad de PANCHIMALCO», de fecha 29/10/2020, el cual consta de 72 folio útiles”.....



PANCHIMALCO
ALCALDIA MUNICIPAL



INFORME EJECUTIVO No.1

PROGRAMA EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO

FISDL- ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO



DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO SAN SALVADOR

Elaborado por

F: _____
Lic. Oscar Alfredo Guzmán Cortez
Técnico Municipal PES

F: _____
Lic. Alfredo Esaú Suarez Grande
Asistente Municipal PES

V.B

Validado por:

F: _____
Arq. Aracely Elizabeth Oliva
Referente Municipal

F: _____
Lic. Oscar Augusto Ramírez Galán
Jefe de Departamento de Desarrollo
Productivo FISDL

Jueves 29 de octubre de 2020

Índice

2. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo General	3
2.2 Objetivos Específicos	3
3. RESUMEN EJECUTIVO	4
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	6
5. METODOLOGIA UTILIZADA	8
6. LECCIONES APRENDIDAS	9
7. LIMITANTES	10
8. ANEXOS	11
DIAGNOSTICO PUEBLOS ORIGINARIOS INDIGENAS	12
PANCHIMALCO ORIGEN INDIGENA	22
II. UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO	39
III. DIVISION POLITICA ADMINSITRATIVA	39
IV. EQUIPAMIENTO SOCIAL	42
V. RECURSOS NATURALES	43
POBLACION	44
ACTORES PRESENTES EN EL MUNICIPIO	45
TEJIDO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO	47
DETALLE DE SECTORES PRODUCTIVOS	48
Sector Agropecuario	53
ANALISIS FODA	54
8.2 Instituciones con presencia en el territorio	56
8.3 Instituciones que trabajan con la municipalidad	57
8.4 Copias de contratos de prestación de servicios de equipo técnico municipal	64
8.5 Orden de inicio Equipo técnico municipal	65
8.6 Fotografías del proceso	66

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Identificar las potencialidades que componen al municipio de Panchimalco, conociendo a detalle los factores geográficos, culturales, sociales y económicos, que sirvan de estudio para la implementación y desarrollo óptimo del Programa Emprendimiento Solidario, además considerar las fortalezas productivas, como una fuente de sostenibilidad y empleo para las familias en vulnerabilidad social, extrema pobreza y pueblos indígenas.

2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Recolectar información valiosa para la construcción del diagnóstico territorial enfocada a los sectores productivos del municipio de Panchimalco y su importancia en el desarrollo económico local.
- ✓ Conocer las instituciones públicas y privadas con presencia en el municipio que aporten recursos para fomentar la actividad comercial o social en el municipio.
- ✓ Diagnosticar las principales actividades productivas del municipio de Panchimalco de acuerdo a las características que se emplean para hacer comercio en el municipio.
- ✓ Analizar el acceso a proyectos productivos diseñados para emprendedores, comerciantes entre otros por parte de la municipalidad, para el desarrollo sostenible de Panchimalco.
- ✓ Socializar el programa con las unidades estratégicas de la municipalidad con el fin de obtener y garantizar acuerdos en función del desarrollo óptimo del PES.

3. RESUMEN EJECUTIVO

Emprendimiento Solidario PES, es un programa diseñado para impulsar el desarrollo económico y social en los municipios, con el objetivo principal de fortalecer las capacidades, conocimientos y habilidades emprendedoras en las personas, con estratos con mayor pobreza y vulnerabilidad social. Además, enfocado en la identificación de pueblos originario indígenas que poseen alguna actividad productiva, en este caso Panchimalco por ser considerado con población de origen precolombino y época colonial.

La intervención del programa PES, se llevará a cabo mediante doce meses calendario correspondiente del 28 de septiembre de 2020 al 28 de septiembre de 2021, co-ejecutado por la municipalidad de Panchimalco, con asesoría continua por parte de FISDL mediante las figuras de Asesor de Desarrollo y Técnico de Monitoreo, quienes junto al Equipo Técnico Municipal son los encargados de cumplir a cabalidad el desarrollo de la guía operativa y la intervención en el municipio, además la inclusión de otros actores institucionales interesados en apoyar el programa.

En el presente documento se plasma de forma estructurada y sistemática el diagnóstico territorial del municipio de Panchimalco, con el objetivo de establecer los cimientos para una intervención óptima y exitosa. Para la construcción del diagnóstico territorial se consultó todo tipo de información confiable relacionada al municipio como: las generalidades, además de estudios realizados por instituciones, organizaciones, universidades que abonen al diagnóstico. Para ello se solicitó a cada una de las unidades correspondiente de manera escrita y firmada, con la intención de obtener información fiable.

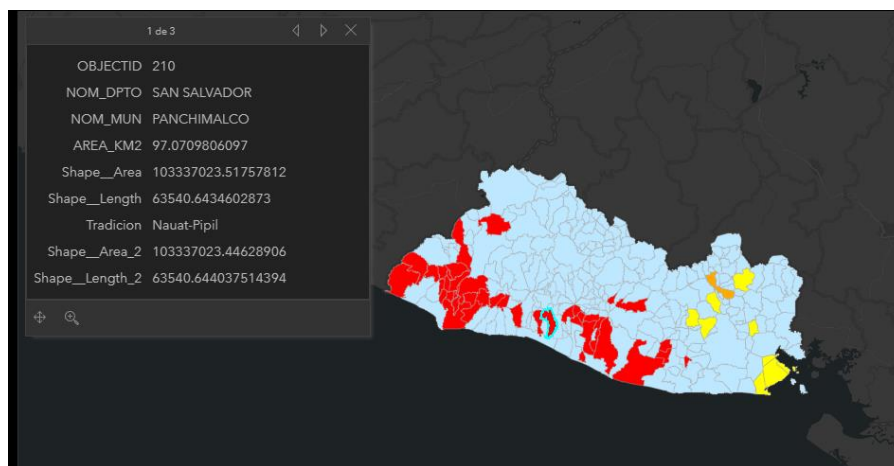
Además de reuniones, entrevistas con coordinadores o jefes de unidades para una mayor promoción del programa, así mismo la recolección de información de sectores con mayor vulnerabilidad social y extrema pobreza, datos poblacionales en general, los principales atractivos del municipio que generan actividad económica o fuente generadora de ingresos para las familias.

Las principales actividades comerciales del municipio por parte de la unidad de CATASTRO, con ubicación general y giro de cada uno de los negocios, como lo es en el sector comercio sus principales actividades lo conforman: tiendas de conveniencia, ventas diversas, bazares, artesanías, librerías entre otros mientras que el sector alimentos enfocado específicamente a la venta de típicos y antojitos, pupuserías, comedores, panaderías y restaurantes, gran parte de estas actividades se localizan en la Zona de Los Planes de Renderos por ser potencial turístico de Panchimalco. En la parte de sector servicios lo conforman laboratorios clínicos y farmacias, molinos, parqueos, carwash. Sector industrial es que menos participación y se pueden mencionar las siguientes: industria cafetalera, industria agrícola, industrial metálicas, industria minera. Todos los sectores con cada uno de los negocios están debidamente registrados legalmente en unidad de Tasas municipales de Panchimalco CATASTRO.

Es importante resaltar la presencia de las diferentes instituciones gubernamentales, no gubernamentales, ONGs que tienen alguna actividad en el municipio llevada a cabo con apoyo o sin apoyo por parte de la municipalidad, además de describir que tipo de actividad realizan en el municipio, que sectores son los beneficiados.

De igual manera se describen las metodologías empleadas para la elaboración del primer informe como los son entrevistas no estructuradas, investigación, análisis de la información, lecciones aprendidas durante el proceso, las limitantes encontradas durante el desarrollo de cada una de las actividades.

Se destaca que dentro del Diagnostico Territorial el municipio de Panchimalco se encuentra ubicado a 17 kilómetros al sur de San Salvador, con una extensión territorial de 91.4 Km² aproximadamente lo que está representado por una división política de 14 cantones, 65 caseríos y en el área del casco urbano lo conforma 5 barrios, siendo todos ellos las principales zonas de intervención del PES puesto que se considera que en gran mayoría territorial se encuentra población de origen indígena procedente Nauat-Pipil.



Fuente: Grupo Étnicos de El Salvador, Carlos Ruano

En la parte diagnóstico del municipio con enfoque a pueblos indígenas, se detallan todas actividades desde la época de la colonización y como Panchimalco ha ido adoptando ciertas actividades culturales, religiosas que son de suma importancia para la identidad cultural indígena del municipio, además de sus creencias, festividades como los son sus 22 cofradías que se celebran al año, siendo dos las más importantes: Festival de las Flores y las Palmas, Cofradía de La Santa Cruz de Romas (Fiestas Patronales). Se destaca los trajes típicos que se utilizan en la localidad durante las festividades, gastronomía y las tradicionales danzas de los historiantes, chapetones que representan una riqueza única del municipio.

En términos generales de pueblos indígenas se muestran unas series de instituciones que velan por la población originaria indígenas, encabezados por Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS), la Asociación Comunal Lenca de Guatajiagua (ACOLGUA), entre otras

que son las encargadas de contrarrestar todos aquellos prejuicios que se realizan hacia tal comunidad.

En la parte de desarrollo productivo económico del municipio se encuentran registrados un total de 857 negocios de las cuales 488 dueños son mujeres y un 369 son hombres por lo tanto se logra apreciar que existe mayor participación por parte del género femenino. Las potencialidades económicas turísticas del municipio de Panchimalco se encuentran principalmente en la zona del Cantón Los Planes de Renderos por poseer parques naturales y zonas específicas donde se comercia los platos típicos de El Salvador como los son Pupuserías y típicos derivados del maíz, yuca entre otros.

Uno de los elementos importantes que se reflejan a continuación son los datos poblacionales del municipio de acuerdo al último censo realizado en el año de 2007 y reflejan un dato poblacional de 41,260 en su totalidad, lo cual 21,303 son del género femenino y un total de 19,957 son del género masculino. Además, se distribución por zona son las siguientes 16,164 para la zona urbana y 25, 096 para la zona rural, se destaca que estos datos con una diferencia 13 años de antigüedad, pueden cambiar considerablemente a la fecha, pero son los únicos registrados y validados.

Mediante el análisis del tejido productivo de Panchimalco se rescata que el 57.41% de los negocios pertenecen al sector comercio en específicos a tiendas locales o ventas diversas dedicadas a las compra y venta de productos de primera necesidad, por lo consiguiente lo sigue el sector alimentos con un 21%, que tiene un gran impacto en la parte turística del municipio por ser uno de los principales atractivos generadores de visita por parte de turistas nacionales y extranjeros. Se pueden mencionar ventas de comidas típicas derivadas de maíz y las tradicionales pupuserías.

Sin embargo la intervención del PES, busca orientar esfuerzos para impulsar el desarrollo económico a familias con vulnerabilidad social y extrema pobreza, enfocados a pueblos originarios indígenas, siendo así la principal base para la inclusión y selección de participantes, que conformen alguna actividad productiva que con lleve proceso de producción o transformación de materiales a productos terminados para su comercialización. Generando así ingresos para la sostenibilidad de las familias de Panchimalco especialmente a población de origen indígena o que conserve las tradiciones culturales del municipio.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Mediante el inicio del programa se han realizado diferentes actividades en función y cumplimiento de la guía operativa, además de citar los términos de referencia de equipo técnico, en las cuales se describen a continuación.

- 1) Reunión informativa por parte de Jefa de UACI y Recursos humanos para asignación de espacio físico para equipo técnico municipal PES, Fátima Cruz UACI y Verónica Medrano

Recursos Humanos, quien explicó el horario entrada y salida y la asignación de código para la marcación táctil.

- 2) Solicitud de información para realizar diagnóstico territorial del municipio de Panchimalco en unidad Acceso a la Información Pública UIAP, quien proporcionó el Plan Estratégico Participativo, Plan El Salvador Seguro-Panchimalco, Ordenanza Municipal sobre derechos de la comunidad indígena de Panchimalco entre otros.
- 3) Elaboración de escritos para solicitud de información a la unidad CATASTRO, de los comercios establecidos y registrados en el municipio.
- 4) Solicitud de requerimiento a la unidad de UACI para la compra de papelería y equipo tecnológico para el funcionamiento del programa.
- 5) Reunión informativa con encargados de la Unidad de Genero, establecidos en COMUDES, oficinas dependientes de la municipalidad, se logró presentar el programa, la unidad está disponible a colaborar y apoyar en transferir contactos para su posterior visita a lugar de elaboración de productos que además puedan participar en la etapa de preselección del programa.
- 6) Presentación del Programa Emprendimiento Solidario a encargada de la unidad EMPRE Ana Julia Vega, quien muestra interés en el programa para apoyar en gestión de convocar a personas y explicar a mayor detalle el programa para luego realizar ruta de visita de cada uno de los emprendimientos que puedan aplicar.
- 7) Coordinación de reunión con jefe de promotores sociales para comunicar y transmitir información del programa a promotores de cantones y caseríos.
- 8) Reunión informativa con Odilia Guzmán directora de Casa de la Cultura de Panchimalco, con objetivo de proporción de contactos que trabajan con comités y organizaciones con respecto a pueblos originarios indígenas.
- 9) Gestionar la documentación requerida para garantía de fiel cumplimiento de contrato que requiere el programa, además de registro al IVA por parte del equipo técnico municipal.
- 10) Reunión de carácter informativa con secretaria temporal de Comité Municipal de Paz y Convivencia CMPC, para actualizar datos de las instituciones que trabajan actualmente con la municipalidad.
- 11) Coordinación con Arnulfo Remberto Elías jefe del Departamento Desarrollo Humano Integral, además coordinador de CMPC para determinar tipo de proyectos que son realizados en el municipio por parte de otras instituciones y plasmar en el primer informe.
- 12) Solicitud de información a la unidad de Catastro situada en Los Planes de Renderos, quien es encargada del registro de los negocios establecidos en dicha zona y realizar consolidado con los negocios del casco urbano, cantones y otros caseríos para determinar diagnóstico territorial productivo del municipio.
- 13) Desarrollo de plan anual de trabajo con fechas estimadas para la ejecución del programa, además de realizar el diagnóstico territorial del municipio de acuerdo a la guía operativa requerida.
- 14) Visita a coordinador de los Historiantes de Panchimalco Manuel Cruz, con el fin de presentar el programa e incentivarlo a que sus integrantes participen en la pre-selección del programa.

- 15) Reunión en casa de domicilio con María Ramos líder indígena de Cantón San Isidro y representante de Panchimalco ante Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreña, para exponerle el programa y coordinar convocatoria para presentación del programa a la comunidad indígena de San Isidro.
- 16) Solicitud de información del municipio de Panchimalco en la Biblioteca municipal con Ana Rivera, en cuanto a su historia, sus principales actividades culturales y religiosas para la construcción del diagnóstico pueblos indígenas.
- 17) Reunión con líder indígena de la danza de los Chapetones de Panchimalco tradición ancestral que participa en cada una de las festividades religiosas del municipio, además coordinar una futura convocatoria a todos los integrantes.
- 18) Asistencia a Cofradía de las Animas el 1 de noviembre en casa de mayordoma o encargada de la festividad para informar a los Priestes que son un grupo de señores que son los coordinadores principales de las 22 cofradías que se celebran en el municipio, dentro de ellas las más representativas Feria de las Palmas y Fiestas patronales a la Santa Cruz de Roma. Todos ellos liderados por don Teófilo Ortiz.

5. METODOLOGIA UTILIZADA

Metodología utilizada con respecto a las actividades realizadas en el periodo de elaboración del primer informe se detallan a continuación.

Entrevistas no estructuradas con las diferentes unidades sociales del municipio para información del programa PES, además de contribuir a la participación y apoyo de las unidades interesadas además de proporcionar contactos de organizaciones externas que trabajan junto con la municipalidad.

Solicitudes de requerimiento de cualquier tipo de información o de otra índole se manifiestan por escrito con sello y firma, procedimiento necesario para respaldar o argumentar futuras auditorías. Para ello se ha recopilado o citado documentos proporcionados por Unidad Acceso a la Información de las cuales se pueden mencionar; Plan Municipal Panchimalco Seguro, Plan Maestro para el Desarrollo Turístico, Plan Estratégico Participativo 2016-2022, y Ordenanza Municipal sobre Derechos de la comunidad indígena de Panchimalco.

Para la elaboración directa del Diagnóstico territorial se ha diseñado etapas de trabajo en la cual se describen a continuación:

- Recolección de información; principalmente solicitud de documentos, informes, realización de entrevistas entre otros con el objetivo de adquirir información fiable.
- Análisis de la información; análisis y depuración de información que sirva fundamentalmente al Diagnóstico del municipio, tanto en datos generales como otros datos de importancia.
- Elaboración de documento; plasmar en documento la información relevante y datos importantes se representan en gráficos para mayor entendimiento.

Elaboración de presentación formal del programa a través de diapositivas con la herramienta digital de power point, con un resumen de los puntos más importantes del programa, responsabilidades y compromisos de las instituciones involucradas, así lograr compartir con personas, instituciones interesadas en adquirir información del programa PES.

6. LECCIONES APRENDIDAS

En inicio de la ejecución se han realizados actividades que abonan la implementación de la misma de las cuales se describen a continuación:

- ✓ Es importante la comunicación principal con sector social de la municipalidad considerando que tienen gran presencia y trabajo con el sector vulnerable de Panchimalco para ello se tomado en cuenta para establecer una reunión con unidades del departamento de Desarrollo Humano Integral tales como: Unidad de Genero, OMADIS, quienes están interesados en apoyar el proyecto a través de sus contactos que poseen para la visita a emprendedores.
- ✓ Es de invaluable importancia la coordinación y reunión informativa con la unidad de EMPRE, Turismo que son las encargadas del desarrollo económico local en el municipio además son las que trabajan con emprendedores artesanos que venden sus productos en parque escultórico y poseen ya algún tipo de organización entre emprendedores.
- ✓ Es necesario que cada una de las unidades relacionadas a impulsar la economía local puedan poseer una base de datos de emprendedores con cada uno de sus rubros, con el fin de realizar visita de campo y análisis de cada negocio.
- ✓ Durante la visita a Casa de la Cultura se entrevistó a la directora Odilia Guzmán quien manifiesta que por la crisis sanitaria (pandemia) los actores o principales líderes que coordinan con población originaria indígena no se han reunido y solo se logró adquirir pocos contactos.
- ✓ Para realización del diagnóstico en la fase de condiciones previas se recibió apoyo por parte de las unidades Acceso a la Información Pública UAIP, unidad de tasas municipales CATASTRO, UACI, Jurídico y Biblioteca Municipal.
- ✓ Es necesario comprender que durante la construcción del Diagnostico se refleja una gran cantidad de actividad económica productiva mediante los negocios de alimentos como lo son pupuserías y típicos derivados del maíz, sin embargo, este tipo de comercio especialmente son implementados en la zona de Los Planes de Renderos muy poco en la zona de casco urbano y zona rural por lo tanto pueden inflar el dato global de presencia de este tipo de negocios.
- ✓ Es importante mencionar que, en el esquema municipal interno de la alcaldía municipal de Panchimalco, existe la Unidad de Desarrollo Económico Local UDEL, de los cuales son dependiente las Unidades Turismo, EMPRE y Unidad empresarial de ellas se rescata únicamente con funcionalidad y activa es EMPRE, la Unidad de Turismo encargado recientemente presentó su renuncia. Por tanto, no hay encargado de Unidad Empresarial y la UDEL.

- ✓ Es fundamental realizar entrevistas abiertas y estructuradas con encargados, coordinadores, jefes de unidades o instituciones como lo son Unidad Tasas Municipales CATASTRO, Casa de la Cultura, Unidades de Emprendedores o Turismo con el objetivo de recolección de información para la construcción del diagnóstico.

7. LIMITANTES

A pesar que la municipalidad ha creado en el año 2015 una Ordenanza Municipal sobre derechos de comunidades indígenas, no se ha dado el seguimiento correcto; por lo tanto, no existe alguna organización o comité legal reconocida por la municipalidad que logre convocar a dicha comunidad, sin embargo se han hecho gestiones para contactar a personas que mantienen vivas las costumbres y tradiciones del municipio, esto de carácter religioso, pues son ellos quienes poseen ciertos rasgos descendencia indígena.


No existe una base de datos general de emprendedores donde se detallen el rubro que pertenecen la zona geográfica de producción y comercialización de productos. Además de una fuente de información donde manifieste que tipo de ayudas o cooperaciones que reciben este tipo de sector y cuál es el impacto directo con ellos.

Una de las limitantes es que se poseen datos poblacionales demasiados obsoletos como lo es el último censo realizado en el año de 2007, sin embargo, según los últimos estudios realizados en el municipio se encuentran datos de proyecciones de crecimiento poblacional de acuerdo a cada año.

No se cuenta con estudios previos de las zonas geográficas del municipio de Panchimalco con mayor índice de población indígena, o si existe algún comité que da seguimiento a este tipo de población, cabe mencionar se ha logrado establecer contacto con los diferentes líderes de ADESCO, Promotores u de otra índole que abonen al trabajo territorial en busca de estas familias.

8. ANEXOS

8.1 Diagnostico Territorial

Anexo 1.4			
FISDL		DIAGNOSTICO TERRITORIAL	
		PROGRAMA EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO (PES)	
			
Fecha: _____			
I. GENERALES:			
1	Ubicación Geográfica:	Panchimalco Municipio	San Salvador Departamento
2	División Municipal	5 Barrios	14 Cantones
		85 Caseríos	1 Lotificaciones
3	Población Estimada	41,260 Total	19,957 Hombres
		21,303 Mujeres	
II. CONECTIVIDAD			
1	Principales Calles y Caminos	3	Usos actuales del suelo: (Topografía, Clima, fertilidad, principales cultivos, infraestructura pública y negocios existentes en el Municipio).
	Carretera RN06, conecta el área metropolitana de San Salvador y Panchimalco. Existen otras vías de comunicación con Huizucar y Santo Tomás, al sur con municipio de Rosario de Mora con salida al Litoral, La Libertad		Climas fresco en la zona de Los Planes de Renderos por dos parques naturales y Puerta del Diablo, los principales cultivos son granos básicos y algunas hortalizas en las zonas rurales para uso propio, en infraestructura casco urbano parque escultórico, biblioteca municipal, parque acuático, mercado municipal, 4 canchas de fútbol, 1 basketball, en negocios el sector comercio es mayoritariamente con las tiendas y en alimentos típicos y pupuserías.
2	Aspectos Físicos (Orografía, Hidrografía, tipos de suelo)		
	En hidrografía 3 ríos llamados río Muerto o Cituapa, el río Tihuapa, el río Huiza, tipo de suelo según MARN los clasifica III al norte del municipio conservación del suelo para no perder capacidad productiva, IV tierra productiva pero difícil manejo, VI tierras inadecuadas para cultivos intensivos, VII tierras recomendadas para cultivos permanentes, VIII tierras montañosas y rocosas		
III. DATOS ECONÓMICOS:			
5	Principales Actividades Económicas en el Municipio: (Enumere entre 4 y 5 en orden de prioridad)		
	1. En el sector comercio las principales actividades son tiendas y ventas diversas		
	2. En el sector de alimentos predominan los antojitos típicos y las pupuserías		
	3. En el sector servicios se encuentran los molinos y otros servicios		
	4. En el sector industria las empresas trabajan con café		
6	Vocación del Territorio: (Qué actividades económicas se pueden desarrollar a partir de las características del territorio)		
	Por la razón de ser del municipio cultural, artístico se pueden considerar artesanías de barro como también productos derivados del telar de cintura o paño pancho, e innovación en costuras en combinación con trajes tradicionales, además impulsar las comidas y bebidas orgánicas del municipio.		
IV. CUALES SON LOS NEGOCIOS DE MAYOR PRESENCIA EN EL MUNICIPIO			
NOMBRES DE NEGOCIO		NUMEROS DE NEGOCIOS	
Sector comercio		492	
Sector alimentos		180	
Sector industria y servicios		185	
TOTAL		857	

F. _____
Nombre de técnico municipal

DIAGNOSTICO PUEBLOS ORIGINARIOS INDIGENAS

El salvador en su territorio habita tres grupos étnicos; los Náhuatl-Pipil, Los Lencas y los kakawiras. Los ancestros de estos grupos étnicos son los mayas y los Náhuatl. De allí es que deriva la lengua náhuatl que es la que hablan los pueblos aztecas y sirvió de complemento para el Nahuatl salvadoreño

Los ancestros de estos grupos étnicos son los mayas y los Nahuatl. De allí es que deriva la lengua náhuatl que es la que hablan los pueblos aztecas y sirvió de complemento para el Nahuatl salvadoreño. Esta población indígena conserva muy bien su identidad originaria. Gracias a esto, en la antigüedad los grupos étnicos dieron nombre a varias tierras en el centro del país, como por ejemplo a Cuscatlán.

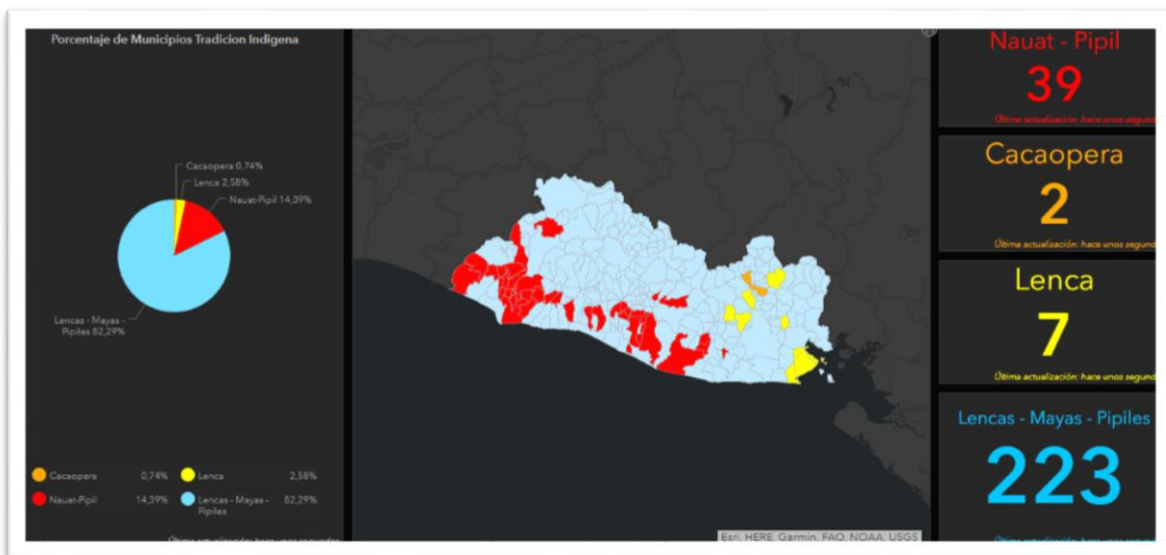
En territorio salvadoreño hay 7 pueblos indígenas los Ulúas, las Lencas, los Cacaopera, los Chortís, los Nonualcos, el nahua-pipil y los Pocomanes. Ellos no quieren que su cultura y tradiciones sean olvidadas por las nuevas generaciones. Sin embargo algunos han dejado de usar sus trajes autóctonos y no hablan su lengua natal.

Tradiciones Cada 8 de agosto se celebra el día internacional de los pueblos indígenas. En El Salvador, las etnias suelen iniciar con un ritual de agradecimiento al fuego sagrado por cuidar y bendecir los cultivos del año. Las ofrendas de este día están compuestas por flores de fuego, cacao y elotes que son entregadas por los ancianos de cada tribu. Además, bailan danzas típicas como El Tigre y el Venado.



Fuente grupos étnicos de El Salvador

En el 2012, en una sesión de Asamblea Legislativa de El Salvador, se reconoció la existencia de los Pueblos Indígenas. Esto con el fin de mantener y desarrollar su identidad etnia y cultural.



Fuente grupos étnicos de El Salvador

Principales Funciones de la Dirección de Pueblos indígenas:

Fomentar el cumplimiento de las recomendaciones de los Comités de los Órganos de los Tratados de las Naciones Unidas en materia de pueblos indígenas.

Fomentar la cultura, valores y principalmente la inclusión de los pueblos indígenas en la agenda nacional; además de generar iniciativas de políticas públicas en materia de pueblos indígenas y los mecanismos de verificación para que las políticas se cumplan.

Generar y apoyar proyectos que fomenten las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas.

Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (ANIS),
 Comunidad Indígena Xicalco, Fundación Maquilishuat,
 Organización Pasos del Jaguar,
 Organización Indígena Winaka de Cacaopera,
 Comunidad de Pushtan de Nahuizalco,
 Winaka Kakawira y otras que sumaban un total de 40

Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas de El Salvador.

El Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas de El Salvador es un documento que recoge y sistematiza los aportes realizados a través de un proceso amplio de consulta, en el cual se identificaron áreas prioritarias, ejes, líneas y acciones estratégicas como el mecanismo para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Estado salvadoreño en el marco del primer decenio de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada el 13 de septiembre de 2007.

El Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas de El Salvador (PLANPIES), se convierte en una herramienta valiosa de trabajo para el reconocimiento y cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que insta al Estado salvadoreño a tomar acciones para direccionar el trabajo coordinado entre gobierno, instituciones del Estado, cooperación, Sistema de Naciones Unidas y Pueblos Indígenas para materializar en acciones concretas de la Declaración de la ONU sobre Derechos de Pueblos Indígenas, como un compromiso de los Estados y gobiernos en la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas desarrollado el 22 y 23 de septiembre de 2014.

El Equipo Nacional de Conducción Indígena, conformada por representantes del Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS), la Asociación Comunal Lenca de Guatajiagua (ACOLGUA), la Asociación Comunal Lenca de Chilanga (ACOLCHI), WINAKA-KAKAWIRA; la Asociación Democrática de Trabajadores Indígenas Salvadoreños (ADTAIS), Asociación Coordinadora de Comunidades Indígenas de El Salvador (ACCIES), la Asociación de Desarrollo Indígena de El Salvador (ASDEI), la Asociación para la Recuperación de la Cultural Autóctona Salvadoreña (ARCAS); la Fundación Feliciano Ama (FAMA) y el acompañamiento del Consejo Indígena de Centro América (CICA), sistematizamos y elaboramos la propuesta Indígena para el Plan Nacional de Pueblos Indígenas (PNPI), el cual es el resultado de un proceso amplio y participativo de consulta a nivel territorial y nacional con la participación de los tres Pueblos Indígenas Nahua Pipil, Lenca y Kakawira.

Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas de El Salvador.

Aspectos demográficos y culturales

La identidad indígena salvadoreña la conforman tres culturas indígenas:

1. El pueblo Nahua Pipil ubicado en los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, La Libertad, San Salvador, Cuscatlán, La Paz, Chalatenango y San Vicente. Su idioma es el pipil o nahuat.
2. El pueblo Lenca se localiza en los departamentos de Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión. Su idioma es el Potón.
3. Los Cacaoperas conocidos también como Kakawiras, habitan en el departamento de Morazán y al norte de La Unión. Son un pueblo minoritario dentro de El Salvador. Su idioma es el cacaopera o kakawira.

En la zona occidental, las comunidades con presencia indígena son:

- En el Departamento de Ahuachapán: Concepción de Ataco, San Francisco Menéndez, San Pedro Puxtla, Tacuba y Apaneca.
- En el departamento de Sonsonate, se encuentran localizadas en Sonsonate (población dispersa en barrios urbanos y sector rural), Caluco, Cuisnáhuat, Izalco, Juayúa, Nahuizalco, Salcoatitlán, San Antonio del Monte, San Julián, Santa Catarina Mazahuat, Santa Isabel Ishuatán, Santo Domingo de Guzmán y Sonzacate.

- En el departamento de Santa Ana, la presencia está en Texistepeque y Chalchuapa.²

En la zona central la presencia se distribuye de la manera siguiente:

- En el Departamento de La Libertad las comunidades con presencia indígena son: Jicalapa, Chiltiupán, Huizúcar, Jayaque, Teotepeque, Tepecoyo y Talnique.
- En el departamento de San Salvador las comunidades son: Panchimalco, Rosario de Mora, Santiago Texacuangos, San Antonio Abad y Tonacatepeque.
- En relación al Departamento de Cuscatlán, la presencia se encuentra en Cojutepeque, San Pedro Perulapán, Santa Cruz Analquito, Monte San Juan, Tenancingo y Santa Cruz Michapa. Respecto al departamento de La Paz, la presencia se encuentra en San Antonio Mazahuat, San Pedro Mazahuat, San Francisco Chinameca, San Juan Nonualco, Zacatecoluca, San Pedro Nonualco, Santiago Nonualco, San Juan Tepezontes, San Miguel Tepezontes y cantones de Santa Maria Ostuma.
- Respecto al Departamento de San Vicente la afluencia se localiza en Apastepeque y San Sebastián.
- Finalmente en el departamento de Chalatenango las comunidades con presencia indígenas son: Tejutla y Nueva Concepción.³

Para el caso de la zona oriental, la distribución se da la manera que se detalla a continuación:

- En el departamento de Usulután la concurrencia se da en Jiquilisco (Los cantones Salinas, El Potreo y Puerto Los Ávalos), Ereguayquín, Ozatlán y Tecapán.
- En relación al departamento de San Miguel, la distribución confluye en Lolotique y Moncagua (Cantón El Jocotal).
- En el departamento de Morazán se encuentran en Cacaopera, Chilanga, Guatajiagua, San Simón y Sensembra.
- En lo que respecta al departamento de La Unión, las comunidades están en Conchagua y Yucuaquín.⁴

Con respecto a la población indígena en El Salvador, el censo de 1930 identificó un total de 79,573 indígenas lo cual se traduce a un 5.6% de la población. En la década de los 90 se estimaba que la población indígena fluctuaba entre un 7% y un 10% de la población total de 539,000 personas. Posteriormente, a inicios del 2000, los indígenas indicaron ser entre un 10 y un 12% de la población nacional. En el año 2007, con base en el IV Censo de Población y el V de Vivienda, la población indígena de El Salvador se estimó en un 0.2% de la población nacional lo cual equivale a 11,488 personas, que según el censo, se identificaron como indígena.

En específico, de la cantidad antes detallada el 15.1% se consideró lenca; el 31.3% cacaopera (denominados también como kakawiras), el 26% pipil, y el resto 27% pertenecientes a otras etnias sin identificar. Sobre este censo es preciso señalar que las cifras detalladas han sido

cuestionadas por las asociaciones, académicos y otros sectores de la sociedad, ya que consideran que la cantidad de indígenas en el país es mayor al manifestado por el censo.

Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas de El Salvador.

Problemas identificados por los Pueblos Indígenas

En el marco de las consultas realizadas a los pueblos indígenas para realizar la propuesta de país para la agenda post-2015, se presentaron los principales problemas identificados, entre los cuales se pueden mencionar:

- Pérdida de la identidad cultural y de las tradiciones,
- Discriminación contra los pueblos nativos,
- Depredación de la madre tierra y vulnerabilidad ambiental,
- Uso de semillas transgénicas y fertilizantes químicos,
- Desconocimiento de la espiritualidad indígena y comercialización de la misma,
- Poco acceso a la tierra para trabajar,
- Falta de apoyo a la medicina ancestral,
- Ausencia de espacio político para pueblos indígenas,
- Malnutrición y ausencia de soberanía alimentaria y buen vivir,
- Irrespeto al concepto de desarrollo de los pueblos indígenas,
- Peligro de extinción del idioma nahuat,
- Vulnerabilidad económica,
- Explotación y contaminación del agua,
- Imposición de leyes extranjeras que no corresponden a la cultura local,
- Irrespeto al consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas en caso de intervenciones en cuencas y humedades,
- Falta de un marco único que fortalezca los derechos de los pueblos indígenas,
- Desorden social y abandono social.

A finales de 2015 los pueblos indígenas realizaron un ejercicio de identificación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), así como un proceso de consulta participativo de los pueblos indígenas, que destacó los siguientes problemas:

- Debilidad en algunas instituciones del Estado para el trabajo con pueblos indígenas que garantice la elaboración y ejecución de políticas y programas culturalmente adecuados,
- Poco conocimiento y sensibilidad de algunos funcionarios del Estado para el abordaje del derecho indígena,
- Diferencias de enfoques y agendas de trabajo entre el movimiento indígena,
- Incorporación de estrategias occidentales discriminatorias que desplazan saberes ancestrales,
- Utilización de indígenas para folklorizar la identidad cultural indígena,

- No se advierte un presupuesto específico del Fondo General del Estado para pueblos indígenas,
- No hay datos recientes sobre la población indígena,
- Inseguridad territorial que no permite la movilización de comunidades indígenas para desarrollar sistemas de vida propios,
- Falta de recursos para las iniciativas de desarrollo en comunidades indígenas.

Marco normativo

En el 2014 el Estado salvadoreño reconoce la existencia de los Pueblos Indígenas en la constitución de la República, a través de una reforma a su artículo 63, el cual literalmente establece: “E S los Pueblos Indígenas y adoptará políticas públicas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y u u u ”. C be mencionar que las estructuras indígenas realizaron un trabajo de incidencia a lo largo del proceso para lograr este reconocimiento.

La concreción de la reforma constitucional estuvo acompañada del trabajo de las organizaciones de pueblos indígenas y su seguimiento hasta su aprobación en el seno de la mesa permanente sobre derechos de los pueblos indígenas de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

En relación a las leyes nacionales, actualmente se cuenta con: la Ley de Cultura, la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo del Sector Artesanal; y a nivel local, existen 6 Ordenanzas Municipales de los Derechos de las Comunidades Indígenas en: Nahuizalco, Izalco, Panchimalco, Santo Domingo Guzmán, Cuisnahuat y Conchagua.

En cuanto al derecho internacional, el artículo 144 de la Constitución de la República establece que los tratados internacionales constituyen leyes de la República al entrar en vigencia; en caso de conflicto entre un tratado y una ley, el primero debe prevalecer. En relación al derecho internacional de los derechos humanos, El Salvador ha ratificado diversos instrumentos internacionales de derechos humanos con relevancia para los Pueblos Indígenas, como es el caso del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, entre otros. Por otra parte, cuenta con una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y rinde el Examen Periódico Universal (EPU). Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas de El Salvador.

Prioridades de gobierno

Para el gobierno del Presidente de la Republica, profesor Salvador Sanchez Ceren, el “Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019: El Salvador productivo, educado y seguro” es el instrumento de política pública de más alto nivel, la primera piedra en la construcción del Sistema Nacional de Planificación y el mapa que orientará la ruta del país en los cinco años del

período gubernamental, que inició el 1 de junio del 2014. En dicho documento, se establecen las prioridades y se traza el camino del quinquenio en un horizonte de mediano y largo plazo.⁵

Es importante destacar el consenso generado en torno a las tres prioridades que orientan el PQD 2014-2019 y el rumbo de la gestión del Gobierno: (i) estimular el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido, (ii) impulsar la educación con inclusión y equidad social, y (iii) fortalecer efectivamente la seguridad ciudadana.⁶

En cuanto a poblaciones prioritarias⁷, el Gobierno, en concordancia con el principio de igualdad y en cumplimiento de sus obligaciones nacionales e internacionales, planteó ejecutar acciones específicas orientadas a los grupos poblacionales tradicionalmente excluidos del desarrollo y del pleno ejercicio de sus derechos. En consecuencia, establece como poblaciones prioritarias para sus diversas intervenciones a los Pueblos Indígenas, en concordancia con el reconocimiento constitucional de sus derechos.

Acciones implementadas por el Estado Salvadoreño

A continuación, se detallarán algunas de las acciones implementadas por el Estado Salvadoreño en función de la búsqueda de la garantía de los derechos de los pueblos indígenas desde 1992:

- En 1994, como resultado del III Congreso Etnolingüístico se provocó la creación de la Unidad de Asuntos Indígenas de CONCULTURA.
- En 1995 fue creada la Jefatura de Asuntos Indígenas del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte, CONCULTURA con el objetivo de trabajar en favor del reconocimiento y brindar apoyo a los pueblos indígenas para la difusión y promoción de su cultura. En el seno de este espacio se desarrollaron diversas actividades en áreas vinculadas a la educación, salud, derechos humanos y con mujeres indígenas, llevándose a cabo ocho talleres a nivel nacional sobre Educación Intercultural con la ayuda de UNICEF; de manera coordinada entre el CCNIS, CONCULTURA y OPS/OMS; : "Pu I S u C V E S ” y se realizó jornada sobre los derechos de Pueblos Indígenas con el acompañamiento del Instituto Indigenista Interamericano; en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el CCNIS; asimismo, se desarrolló el Foro sobre Pueblos Indígenas y Diversidad Biológica y se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Indígenas en La Palma, Chalatenango, entre otros.
- En 2001 se conformó el Comité Técnico Multisectorial (CTMPI) integrado por el entonces Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el de Relaciones Exteriores, Educación, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, liderado por CONCULTURA que contó con la participación de representantes indígenas. Dicho Comité fue organizado con el objetivo de abordar la problemática sociocultural de los mismos en forma global. En este marco en 2001 se elaboró el Perfil de los Pueblos Indígenas en El Salvador, con apoyo del Banco Mundial con el objetivo de contar con un primer diagnóstico de los pueblos indígenas en el país.

- En 2007 se introdujo en el cuestionario del VII Censo de Población una pregunta sobre el origen étnico o racial de la población con el objetivo de conocer cuanta población indígena existía en el país.
- En 2014 el Estado salvadoreño reconoce la existencia de los Pueblos Indígenas en su constitución, a través de una reforma constitucional del Art. 63 que establece que "El Salvador reconoce a los Pueblos Indígenas y adoptará políticas públicas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultura, cosmovisión, valores y espiritualidad".
- A partir del año 2015 representantes de los pueblos indígenas y del Estado salvadoreño han asistido como delegación oficial de país a la defensa verbal del informe CERD, al Foro Mundial sobre Cuestiones Indígenas de ONU, así como también al Fondo Indígena para el Desarrollo, FILAC, instancias en las cuales de manera conjunta han contribuido al debate mundial y continental sobre sus derechos, así como presentar informes de país en donde se destacan los avances y se reconocen los retos pendientes. Esto es un avance importante en el escenario internacional. La construcción de este Plan es producto del mandato de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas de ONU de 2014, en la cual se escogió al país como uno de los 6 esfuerzos pilotos a nivel mundial, para elaborar planes de acción nacional, lo que confirma el reconocimiento de instancias internacionales a este esfuerzo.
- En 2016, El Salvador reconoce la competencia del Comité para la Eliminación Racial de las Naciones Unidas relativa al procedimiento de comunicaciones contemplado en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Actualmente se encuentran en vigencia la Ley de Cultura, la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo del Sector Artesanal y 6 Ordenanzas Municipales, las cuales retoman cuestiones indígenas, así como los esfuerzos realizados para la aprobación de la Política Pública para Pueblos Indígenas de El Salvador que fortalecerá todas las acciones de Estado hacia dichos pueblos. Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas de El Salvador.

TEMAS PRIORITARIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

De acuerdo a la consulta “El mundo que queremos: Visión de país de pueblos indígenas para la agenda post-2015 y la consulta realizada con pueblos indígenas en el marco del presente plan, se establecieron los siguientes temas prioritarios a abordar:

Derechos indígena, organización indígena y participación ciudadana (área política / jurídica)

- No obstante, considerarse que las declaraciones no son *per se* vinculantes jurídicamente para los Estados, se considera importante retomar aspectos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas, esto en beneficio de los derechos de los pueblos indígenas.
- Ratificar y firmar el convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

- Aplicar de manera real y efectiva los convenios y leyes sobre pueblos indígenas.
- A partir del Artículo 63 de la Constitución de la Republica, ampliar el marco legal existente sobre el reconocimiento de los derechos indígenas.
- Implementar un proceso de revisión de las leyes nacionales, armonizándolas con los derechos indígenas interculturales.
- Hacer efectivo un sistema de protección social y jurídica a favor de la niñez, mujeres y comunidades indígenas y que esté regido por la no discriminación.
- Crear condiciones y mecanismos que visibilicen y resuelvan las condiciones de vida de la niñez y mujer Indígena.
- Tener participación plena y efectiva de la niñez, mujeres y organizaciones comunitarias indígenas en espacios de toma de decisión sobre su propio destino y recursos.
- Promover la organización indígena y participación ciudadana.
- Crear mecanismos de participación a la población indígena en cuanto a aprobaciones, o derogaciones de leyes.
- Poner en práctica el consentimiento previo, libre e informado al aplicar programas, políticas y proyectos.
- Realizar consultas de buena fe, legítimas, oportunas y transparentes.
- Respetar los resultados de las consultas.

Producción agrícola, soberanía y seguridad alimentaria y respeto y cuidado a la madre tierra (área territorial /económica)

- Garantizar el acceso y tenencia de tierras de los pueblos indígenas desde la cosmovisión y la colectividad.
- Promover el acceso a tierras y vivienda de los pueblos indígenas.
- Poner en práctica el principio del consentimiento a la consulta previa, libre e informada en relación con la implementación de proyectos.
- Garantizar la seguridad jurídica en la posesión de la tierra.
- Garantizar el respeto al territorio natural.
- Reforzar los mecanismos que promuevan y fortalezca la economía Indígena.

Fortalecer los conocimientos ancestrales para proteger los recursos naturales. Proteger los bosques y preservar el agua.

Prohibir las prácticas agrícolas e industriales extractivas y nefastas para el medioambiente.

Salud ancestral y educación intercultural (área social)

Garantizar el acceso a servicios básicos culturalmente adecuados a Pueblos Indígenas.

Promover la salud intercultural y fortalecer el sistema de salud intercultural.

Promover y establecer un sistema de educación intercultural.

Identidad y Cultura (área identidad cultural)

Promover la cosmovisión indígenas en los procesos de desarrollo.

Fortalecer y desarrollar manifestaciones culturales de los Pueblos Indígenas, y crear condiciones para el acceso al patrimonio cultural.

Revitalizar la identidad cultural Indígena.

En adición a los puntos anteriores, se han establecido diversos espacios orientados a procurar el dialogo entre instituciones gubernamentales y organizaciones de Pueblos Indígenas entre los que se cuentan: la Mesa Multisectorial coordinada por la Secretaria de Cultura (ente rector nacional de las cuestiones indígenas), la Mesa Nacional Indígena de Medio Ambiente, la Mesa Indígena del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Mesa Permanente de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Por su parte, el Ministerio de Salud y el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria también cuentan con un espacio de dialogo.

Finalmente, se cuenta con un espacio de coordinación entre instituciones gubernamentales y pueblos indígenas para la elaboración del Plan Nacional de Pueblos Indígenas y el diseño y creación de una instancia de seguimiento y monitoreo de este Plan con la representación de pueblos indígenas e instituciones del Estado, contando con el apoyo del Sistema de la Naciones Unidas en El Salvador.

PANCHIMALCO ORIGEN INDIGENA

I. Origen histórico, costumbres y Tradiciones

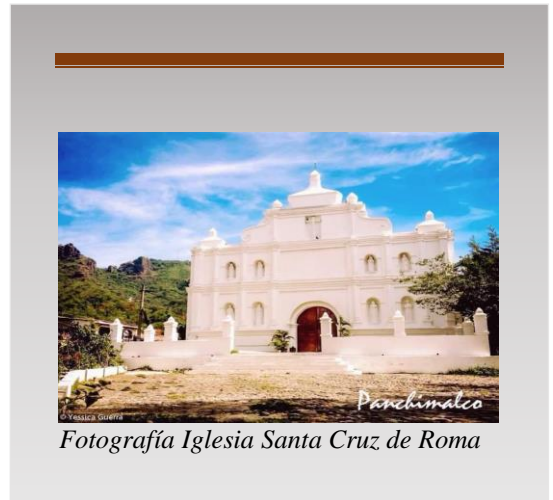
Panchimalco es una población de origen precolombino y fue fundada por emigrantes toltecas (yaquis o pipiles) a raíz de la dispersión o éxodo de los pueblos Nahoas, en el undécimo o duodécimo siglo de la Era Cristiana. Su nombre en idioma náhuatl, Panchimalco significa literalmente "Lugar de escudos y banderas".

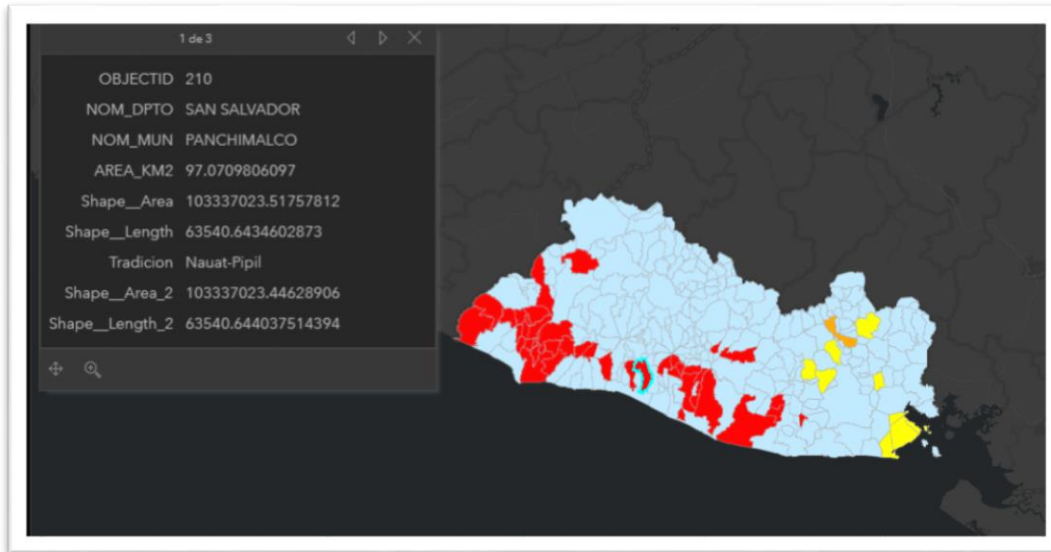
Posee una bella Iglesia colonial la cual fue construida por indígenas dirigidos por frailes españoles, cuyas imágenes y altares son de arte barroco. Esta iglesia, donde se venera la exaltación de la Santa Cruz de Roma, constituye una verdadera joya arquitectónica salvadoreña de la época colonial. El municipio es, además, considerado patrimonio cultural por la Secretaría de Cultura (SECULTURA).”

En la actualidad el municipio se encuentra en pleno desarrollo, la mayoría de sus calles son pavimentadas, adoquinadas, empedradas y de tierra; sus casas en la mayoría son de estilo colonial y cuenta con escasas estructuras modernas.

En el municipio se celebran tres fiestas en el año: Sus fiestas patronales del 1 al 15 de septiembre en honor a “LA Santa Cruz de Roma, del 1 al 10 de mayo en honor a la Virgen María siendo reconocida tradicionalmente como la fiesta de "Flores y Palmas", festividad a cargo de la “Cofradía de las flores y las palmas” quienes son responsables de guardar esta tradición. Y en la iglesia de los Planes de Renderos los días 12 y 13 de junio se celebran fiesta patronal en honor a San Antonio de Padua.

Panchimalco cuenta con una rica historia de pueblos originarios, la cultura indígena ha tenido mucha presencia en el municipio, fue fundado por emigrantes Toltecas (Yakis o Pipiles), provenientes de pueblos Nahoas, actualmente se ha perdido el idioma Nahuatl originario, no queda ningún ciudadano que hable la lengua original y son muy pocos los que conservan la tradición del vestido, en realidad este aspecto es solo conservado por algunos ancianos, pero ya no constituye una tradición localizada en algún sector geográfico del municipio.





Fuente grupos étnicos de El Salvador

Algunos de los vestigios que se conservan de la cultura indígena son los telares de cintura, el cual es de funcionamiento manual y que es denominado Cuaxtaquita, en él aún se tejen mantas y el tradicional Paño Pancho, base de lo que fuera la vestimenta indígena local. La municipalidad en trabajo conjunto con la Asociación María Julia Hernández y Tutela Legal ha preparado una Ordenanza para el Pueblo Indígena, la cual ha sido finalizada en su formulación, estando pendiente la aprobación del Concejo Municipal y la publicación en el diario oficial; la ordenanza regula los Derechos de los Pueblos y Personas, con un enfoque de reconocimiento de dichos derechos.

Historia de Panchimalco

Panchimalco es uno de los municipios más grandes de El Salvador, pero lo más importante de este lugar es su gente, su cultura, y todo lo mágico que encierra su historia, se sabe que Panchimalco, significa lugar de escudos y banderas. De acuerdo a la historia relatada por las personas originarias, este nombre proviene del periodo de la colonización, debido algunos de sus ancestros huyeron hacia el cerro el Chulo, en resistencia a la colonización para evitar ser sometidos, sin embargo hubo muchos de los habitantes que optaron por quedarse y doblegarse ante una nueva cultura que impuso una división y apropiación de las tierras, esto se evidencio con cercas y banderas, ya que los colonizadores para reclamar la propiedad de un área determinada de tierra, colocaban una bandera con un escudo que representaba el apellido de cada familia, es así como los nativos que huyeron al cerro el chulo veían desde la lejanía una ciudad diferente en forma cuadrículada y con muchas banderas, esta es la explicación de su nombre.

El color rojo y el diseño cuadrículado del paño Pancho no es casualidad, se considera que esto representa la sangre de quienes dieron su vida en resistencia a la colonización y los cuadros la división de tierras.

Pese a que Panchimalco es una población indígena, no hay vestigios arqueológicos que lo pongan en evidencia, lo que se atribuye a los diversos embates de la naturaleza entre ellos terremotos, huracanes y deslaves, como el ocurrido en el cerro el chulo, en 1762, cuando por un periodo de tres días cayeron lluvias intensas, generando la ruptura del cerro el chulo, dejando tres peñones que hoy se han vuelto en un atractivo sitio turístico, conocido como la puerta del diablo, pero ocultando toda evidencia de la vida pasada de los indígenas.

Colonización.

En 1550 tenía 300 habitantes y era pueblo de encomienda que perteneció a la Real Corona española. En 1740, según el alcalde mayor de San Salvador, don Manuel de Gálvez Corral, Santa Cruz Panchimalco tenía 310 indios tributarios o jefes de familia, es decir, unos mil 500 habitantes.

En 1770, conforme los autos de visita de monseñor Pedro Cortés y Larraz, esta población estaba anexada al curato de San Jacinto y contaba con dos mil 197 habitantes repartidos en 500 familias.

El cura párroco de San Jacinto, presbítero Joseph Díaz del Castillo, comunicó al obispo que "el idioma que se habla generalmente es el castellano y algunas indias de Panchimalco el mexicano (náhuatl); pero la verdad es -comentó Cortés y Larraz- que el idioma materno es el mexicano, (Náhuatl) y el que comúnmente hablan los indios e indias por más que entiendan el castellano, principalmente en los pueblos de Panchimalco y Huizúcar, en donde no hay ladinos"

Por aquella época, había en Panchimalco una escuela curial a cargo de un maestro competente, a la que asistían de ordinario unos 25 alumnos. En 1786, la población ingresó al partido de San Salvador.

El corregidor intendente don Antonio Gutiérrez y Ulloa califica a Panchimalco, en 1807, de "Pueblo de indios de los más considerables... Su población es de dos mil 624 indios y 12 ladinos, dedicados los primeros a la pesca y todos al cultivo de maíz, semillas y alguna crianza de ganado".

Sucesos posteriores

Panchimalco perteneció al departamento de San Salvador del 12 de junio de 1824 al 28 de enero de 1835 y al distrito federal de la República de Centro América de 1835 a 1839. A partir de esa fecha volvió a formar parte del departamento de San Salvador, en el distrito sur.

En un informe municipal de Panchimalco del 20 de noviembre de 1860, aparece con dos mil 602 habitantes. "La lengua genérica es el náhuatl; aunque todos hablan el castellano, esto es rara vez y malamente".

Apunta que los hombres vestían calzoncillo y coton, hilado y hecha por las mujeres, las cuales al tejer le hacen varias figuras caprichosas de hilo nácar. Así el algodón como el calzoncillo lleva estos dibujos y cosidos con hilo nácar.

Jamás cosen con hilo blanco y además ribetean el algodón, de la manga y del escote con listón verde, negro, azul o nácar, que en esto hay variedad de gustos. De donde queda el calzoncillo a donde llega el algodón hay una distancia de una cuarta, cuyo espacio procuran cubrir con un pañuelo y ceñidor que llevan atados a las caderas, hilada y hecha también por las mismas mujeres, de distintas figuras y colores.

Lo general es negro, iscaco (color café claro), amarillo, morado y nácar. Es de advertir que las mujeres no tejen en el telar que nos es conocido, sino que en unos palitos que para este fin atan con astucia u los sujetan con un mecapal; y amarrándoselos a la cintura, se llama anuhasi.



Las mujeres, apunta el informe, visten una sola enagua y el huipil sólo lo usan para ir a la iglesia.

De rebozo o tapadera llevan un pañuelo. La enagua es de negro y nácar. Todas se ponen las cabezas adornadas con grandes rodetes de listón y forman por delante un pequeño encadenado de un mismo modo.

En el mismo documento se consigna que las tierras ejidales de Panchimalco excedían a las 38 caballerías y que los títulos de ellas fueron conferidos por el rey de España en 1683.

Por ley del 28 de enero de 1865, Panchimalco entró a formar parte del distrito del Sur o de Santo Tomás.

Fiestas Patronales

Su fiesta patronal se celebra en honor al Señor de la Santa Cruz de Roma, entre el 13 y 14 de septiembre. Esta fiesta era llamada antes “Romería en Honor a la Santa Cruz”, fue traída por los conquistadores al llegar a las tierras de Panchimalco y fueron los padres Dominicos quienes tuvieron a su cargo la evangelización de los indígenas de este lugar bajo el signo de la cruz. (Anteproyecto arquitectónico del mercado artesanal y agrícola para la ciudad de Panchimalco).



Feria de las Flores y Las Palmas

Consiste en dos procesiones en la que se exhiben coloridas palmas adornadas con flores, estas procesiones son la de la Virgen de la Concepción y la de la Virgen del Rosario las cuales son fusionadas frente a la Iglesia de la Santa Cruz de Roma, se celebra año con año el primer domingo del mes de mayo.

Los orígenes de esta procesión están ligados a un ritual pagano religioso dedicado a un dios Náhuatl, con la introducción del catolicismo se desvaneció este rito sagrado, transformándose en un acto religioso más apegado a la fe cristiana.



En esta fiesta que atrae a cientos de turistas, tanto nacionales como extranjeros, se experimenta la devoción, la fe en su más alta expresión, con actividades religiosas en honor a la Virgen María. (Anteproyecto arquitectónico del mercado artesanal y agrícola para la ciudad de Panchimalco).

Cofradías

Son instituciones sociales religiosas de origen Europeo, conformadas por un notorio fervor religioso y cultural las cuales se encargan de coordinar y realizar actividades relacionadas a la celebración de un santo según el calendario católico. Las personas que se encargan de las fiestas son las que ejercen la mayordomía y la capitanía y estos a su vez tiene colaboradores a los cuales se organizan para las diferentes cofradías. (Anteproyecto arquitectónico del mercado artesanal y agrícola para la ciudad de Panchimalco).

N°	Cofradía	Fecha
1	Dulce nombre de Jesús y las palmas	6 de enero
2	Señor de esquípulas	13 al 18 de enero
3	San Sebastián	20 de enero
4	Dulce nombre de Jesús	3ra semana de enero
5	Virgen de candelaria	1 y 2 de febrero
6	Comienza la cuaresma	Febrero-marzo
7	La Dolorosa	Viernes de dolores
8	Jesús Nazareno	Miércoles santos
9	San Juan	Sábado de Gloria
10	Cofradía de la santa cruz	1 al 3 de mayo
11	Cofradía de las palmas	1er domingo de mayo
12	Corpus Cristi	5 al 20 de junio
13	San Antonio del monte	1 al 13 de junio
14	San Pedro y San Pablo	23 al 29 de junio
15	San Jacinto	10 al 16 de agosto

16	San Emilio	1 al 8 de septiembre
17	Santa Cruz de Roma	11 al 15 de septiembre
18	De la Octava	8 días después de la Santa Cruz
19	Virgen del Rosario	5 al 12 de octubre
20	Las Animas	1 y 2 de noviembre
21	Niño Jesús	24 y 31 de diciembre
22	Reyes magos	24 de diciembre al 6 de enero.

Los Historiantes

Es un grupo de hombres que ejecutan danzas y dramas de carácter pagano religioso, como el de “los moros y cristianos”, además de “El Toledo”, “La Conquista”, “El Taborlan” y “La Resurrección de Cristo”, dichos bailes se realizaban en el mes de mayo en Honor a la Virgen María y en Septiembre cuando se lo dedican a la Santa Cruz de Roma.

Durante las grandes fiestas religiosas realizaban sus actuaciones en el atrio de la iglesia para rendir homenaje al santo de la comunidad. Frecuentemente son grupos de señores campesinos, provenientes de los cantones, los que llevan a la práctica los famosos bailes.



Los historiantes ejecutan pasos sincronizados a ritmo de pito y tambor, vistiendo ropa muy vistosa elaborada con telas y listones de vivos colores, además utilizan grades máscaras y tocados adornados con una gran cantidad de monedas antiguas. (Anteproyecto arquitectónico del mercado artesanal y agrícola para la ciudad de Panchimalco).

Los Chapetones

Danza tradicional de la población de Panchimalco, tiene lugar en la celebración de la Santa Cruz de Roma en septiembre, en octubre en honor de la virgen del Rosario. Se representa a inicio del mes de mayo durante la procesión de las palmas para darle más realce a este evento.



Representa la boda entre doña Lucrecia de Castilla y don Tomás Reynol. Es una sátira contra los modales burgueses españoles de la época. Los danzantes se toman de las manos o entrelazan sus brazos. Son llamados caballeros y van ataviados con camisa blanca, corbata, chaleco y paraguas. (Anteproyecto arquitectónico del mercado artesanal y agrícola para la ciudad de Panchimalco).

Joya Arquitectónica

La Iglesia Santa Cruz de Roma, posee gran valor, histórico. Sus amplias paredes de cal y adobe han soportado el paso de más de 350 y es una excelente obra de arte colonial en El Salvador.

En su interior se puede apreciar una serie de gruesas columnas de madera de caoba, con elementos tallados en su parte superior que soportan pesadas vigas del mismo material, formando un techo que sigue los modelos andaluces.

Sobre las paredes laterales descansan al menos 8 altares con estilo barroco, Pero sin lugar a dudas el altar mayor resulta impresionante, por su decoración.

La Iglesia Santa Cruz de Roma fue reedificada por recomendación del reinado de España después de los daños generados por el terremoto del 5 de mayo de 1936 de tal forma que la nueva construcción soportará los frecuentes temblores que se registran en la región.

La Iglesia de Panchimalco estuvo una vez retratada en los billetes de Colón, en la denominación de dos cólonos y actualmente se considera una verdadera joya arquitectónica Nacional.



Gastronomía

La alimentación de nuestra población es similar a la del resto del país, sin embargo en las tradicionales cofradías se acostumbra repartir a los asistentes Arroz aguado con cerdo o pollo, Atol Shuco, de postre un marquesote o una torta muy tradicional de Panchimalco, las bebidas son la Chicha, la Horchata y el fresco de Chan; lo que se vuelve el deleite de propios y extranjeros.

Sopa de arroz aguado con cerdo o pollo

Ingredientes	
½ taza de arroz	3 papias tiernas
Carne de cerdo o pollo en porciones	6 vasos de agua
Una Zanahoria	un tomate
3 dientes de ajo	un chile verde
un güisquil en trozos	una cebolla
Un manojo de chipilín	Sal

Sofríe el tomate, la cebolla, el chile verde, el ajo y agrega el arroz y el agua. Agrega la carne o el pollo y dejar hervir hasta que este blando tanto el arroz como el pollo. De último agrega el chipilín y la demás verdura. Verifica la sazón.



Bebida tradicional Chicha

Ingredientes	
1 Lb. De maíz	1 atado de dulce de panela
1 dedo de jengibre	3 pimientas gordas
4 onzas de culantro (no confundir con cilantro)	
Un recipiente hondo con tapadera (si es de barro, mejor)	

Procedimiento

1. La base es el maíz nacido o sea maíz remojado por varios días hasta que comienza a germinar; esto se coloca en olla de barro.
2. Luego agregamos las cáscaras de la piña, el atado de dulce, el jengibre, la pimienta gorda y el culantro, y se cubre todo con agua limpia. Lo ideal es cubrir la boca del recipiente con una mantita limpia y gruesa. Y luego cerrarlo completamente.
3. Déjalo reposar por una semana. Al fin de la semana lo abrimos para probar su sabor y textura. Debe de fermentarse, y si se ve espumoso no se preocupe que es normal. Debe tener un olor muy rico (no a podrido) y si quiere la chicha suavcita, tiene que hacerla fresco durante esa misma semana y quedará con un saborcito dulce. Pero si la quiere “Fuerte” entonces le debe agregar más cáscaras de piña, dulce de panela, maíz, jengibre, más pimienta gorda, y culantro. Y la dejás reposar otros 7 días o hasta 15 días más.



Vestuario Típico

¿Sabías qué? El traje de panchita es diferente para las mujeres casadas que para las solteras.

La tradicional vestimenta de las mujeres es el traje de pancha que en la actualidad está valorado en \$200.00, debido a que está confeccionado con tela de Nagüilla, elaborada en telar de palanca de 20 varas para darle mayor vuelo a la falda, su diseño es una cuadrícula de colores rojo y negro en el caso de las mujeres casadas y en cuanto a las solteras la diferencia son unas franjas amarillas a lo largo de la falda. La blusa es confeccionada en Satín Brocado y en tonos pasteles, pero para completar el traje no puede faltar el colorido paño elaborado en telar de cintura.

Para los hombres el traje es más simple, es confeccionado en manta blanca de algodón y frecuentemente suelen utilizar pantalones y camisas en colores fuertes.



ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHOS DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE PANCHIMALCO.

Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, SECULTURA y de la Alcaldía Municipal de Panchimalco.

A continuación, se representan algunos artículos de la ordenanza de un total de 34 artículos, que se considere importante:

Art. 1.- La Municipalidad de Panchimalco reconoce a la comunidad indígena del municipio de Panchimalco, cuyos miembros mujeres y hombres, descienden de los primeros pobladores de este territorio que hoy se conoce como Panchimalco.

Dicha comunidad es nahua-pipil y posee los rasgos culturales de este pueblo en sus diferentes factores como la ascendencia, el idioma, las prácticas agrícolas, las artesanías, y toda manifestación propia de esta cultura.

Art. 2.-La Municipalidad de Panchimalco reconoce que dicha comunidad tiene todos los derechos que les competen de acuerdo a la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

En consecuencia, la Municipalidad estará especialmente comprometida con la promoción y protección de los derechos de cada miembro de dicha comunidad.

Art. 3.- La presente ordenanza, por medio de la cual el Municipal de Panchimalco reconoce a las comunidades Indígenas del municipio, tiene por objeto promover el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos de la comunidad indígena del municipio de Panchimalco, lo que incluye la protección, conservación y preservación de su propia cultura, de su tierra, territorio y de su organización, especialmente de los recursos naturales renovables y no renovables, que constituyen el entorno ecológico de dicha comunidad.

Ámbito de Aplicación Art. 4.- Las presentes disposiciones serán de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales y jurídicas que residan o realicen sus actuaciones dentro de la jurisdicción del municipio de Panchimalco.

Derechos de la comunidad indígena de Panchimalco

Art. 5.- La comunidad indígena de Panchimalco tiene derecho a ser protegida contra la discriminación racial manifestada ésta de cualquier forma y entendida como: toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier

otra esfera de la vida pública, tal y como lo prescribe la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Art. 6.- La comunidad indígena tiene derecho a vivir en paz y armonía. La Municipalidad debe establecer las instituciones y mecanismos para proteger a dicha comunidad contra toda situación que amenace la existencia y desarrollo de la misma, especialmente en lo concerniente a su cultura y los recursos naturales del medio donde se encuentra asentada.

Art. 7.- En ningún caso la comunidad indígena podrá ser desplazado forzosamente de sus tierras y territorios donde se encuentra asentada, la Municipalidad tomará las medidas pertinentes para hacer valer este derecho.

Derechos culturales

Art. 8.- La comunidad indígena tiene derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de su cultura, como el idioma nahuat, lugares arqueológicos e históricos, utensilios, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas.

Art. 9.-La Municipalidad de Panchimalco promoverá, en consenso con la comunidad indígena, el rescate de su cultura en todas sus manifestaciones, como también el rescate de los sitios arqueológicos y ceremoniales, para lo cual podrá solicitar la asistencia de instituciones estatales u organizaciones e instancias nacionales o internacionales que puedan coadyuvar a este esfuerzo.

En este contexto, debe hacer especial énfasis en el rescate de la historia verdadera de la comunidad indígena de Panchimalco.

La municipalidad promoverá la protección, restauración, rescate y la recuperación de los objetos histórico culturales del patrimonio de la comunidad indígena de Panchimalco.

Art.10.- La Municipalidad promoverá la preservación y divulgación del idioma nahuat, para lo cual podrá coordinar con el Ministerio de Educación y las diferentes instancias nacionales e internacionales que puedan sumarse al esfuerzo.

Art.11.-Asimismo, la Municipalidad de Panchimalco, en coordinación con la comunidad indígena, protegerá toda manifestación espiritual o religiosa propias de dicha comunidad, especialmente en lo concerniente a las prácticas ancestrales espirituales, lo que implica la protección de los lugares sagrados, las organización y celebraciones de los cultos espirituales sean estos sincréticos o autóctonos.

Art. 12.- La Municipalidad de Panchimalco estará comprometida con la formulación y desarrollo de programas y actividades municipales para garantizar la transmisión

generacional de las tradiciones y prácticas culturales. Para lo cual se brindará apoyo y respaldo a las tradiciones y organización de las comunidades indígenas.

Art. 13.- La Municipalidad conservará, protegerá y promoverá los conocimientos científicos de la comunidad indígena como las prácticas medicinales, agrícolas, etc. que sean propias de dicha comunidad, lo que implica toda medida de protección de las plantas, animales, minerales que sirvan para estas prácticas medicinales.

Todo acceso o utilización de los saberes de la comunidad nahua-pipil de Panchimalco, debe ser previamente consultado con las o los representantes de dicha comunidad.

Art. 14.- La comunidad indígena de Panchimalco podrá desarrollar sus propios medios de comunicación con el apoyo y la asistencia de la Municipalidad de Panchimalco, la cual estará comprometida con respaldar estos proyectos en la medida de sus posibilidades.

Art.15.- La Municipalidad, en coordinación con la comunidad indígena, desarrollará un esfuerzo de recuperación, sistematización y promoción de la memoria histórica para que ésta sea parte de la educación intercultural de las y los estudiantes del municipio y todos los fines que se consideren pertinentes.

Derechos laborales y derechos de la niñez

Art. 16.- La Municipalidad, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, desarrollará programas de protección de los derechos laborales de los miembros de la comunidad indígena, especialmente en lo concerniente al acceso a trabajo justo, condiciones laborales dignas y apegadas a la legislación laboral vigente en El Salvador.

Art. 17.-La Municipalidad, en coordinación con instituciones estatales vinculadas al tema, como el Instituto Salvadoreño para la protección de la Niñez y la Adolescencia, así como con otras entidades nacionales e internacionales. Promoverá la protección de la niñez y adolescencia indígena contra todo abuso, forma de explotación y labor que vulnere la condición física, social o espiritual, así como la integridad y libertad de las niñas, niños y adolescentes de las comunidades indígenas.

A promover y proteger el derecho que tiene la niñez indígena a tener su propia cultura, rescatando y enseñando a las nuevas generaciones sus tradiciones ancestrales como: las Danzas de los Historiantes, Chapetones, Cofradías, bandas de pueblo u otros.

Se deberá promover y proteger el derecho que tiene la niñez indígena a tener su propia cultura, a profesar y practicar su propia religión, emplear su propio idioma, a rescatar su identidad indígena y a sentirse orgullosa de ésta, motivándoles en comunidades y centros escolares.

Así mismo la Municipalidad desarrollará esfuerzos para promover el derecho a la identidad de la niñez indígena respetando los nombres y apellidos indígenas en lo que no contravenga la Ley del Nombre de la Persona Natural, mediante la correspondiente inscripción en el registro del Estado Familiar.

Derechos de nuestras abuelas y abuelos

Art. 18.- Las abuelas y abuelos que habitan en la comunidad indígena, deberán ser considerados especialmente por la Municipalidad porque son el Corazón de la Comunidad. En coordinación con la comunidad indígena, se formulará una política especial para protegerles y para gestionar ayuda pertinente especialmente en aspectos económicos, sociales y culturales, para lo que se formará un Concejo de Abuelos y Abuelas que permita la transmisión de conocimientos, cultura y tradiciones, lo cual se coordinará con las instituciones nacionales e internacionales correspondientes.

Derechos de las personas indígenas con discapacidad

Art. 19.- La Municipalidad de Panchimalco reconoce el derecho de las personas indígenas con discapacidad procurándoles un nivel de vida y de protección social adecuado, atendiendo los parámetros establecidos en la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Derechos de las mujeres indígenas

Art. 20.- Siendo que las comunidades indígenas consideran que la tierra es femenina y que su cosmovisión está muy vinculada al nacimiento de la vida a partir de la Madre Tierra, y que las mujeres son la expresión humana de la Madre Tierra. La Municipalidad promoverá políticas públicas para garantizar los derechos individuales y sociales de las mujeres indígenas, especialmente en lo concerniente a sus derechos sexuales y reproductivos de acuerdo a su cosmovisión de vida y la conservación de la salud.

De manera particular, las mujeres indígenas tienen derecho a:

a) Ser protegidas por sus familias, comunidades y gobierno municipal b) Que se reconozca su trabajo tanto en la casa como fuera de ella; que la mujer decida sobre su compromiso laboral y repartición de tareas. c) No ser maltratadas física, patrimonial, sexual o psicológicamente; d) Ser protegidas contra toda forma de discriminación; e) Ser informadas de los métodos para decidir el número de hijos que quieran tener y demás derechos sexuales y reproductivos; f) Elegir a su pareja libremente y sin presión alguna, o decidir no tenerla; g) Ser escuchada y participar activamente con voz y voto en las diferentes instancias comunitarias o gubernamentales y a ser electas para optar por cargos públicos; h) Tener acceso a recursos públicos para proyectos productivos; i) Recibir servicios de salud, educación y capacitación sin discriminación procurando un trato digno y cálido; j) Ocupar cargos en su comunidad; k) Decidir sobre el manejo de los recursos naturales de su

comunidad; l) Recibir información sobre sus derechos; m) A una vida digna; n) Compartir responsabilidades y satisfacciones con su pareja en un plano de igualdad; o) Que se les reconozca efectivamente en su condición de manifestación humana de nuestra Madre Tierra sin importar las diferencias físicas entre hombres y mujeres; p) Que se rescate, promueva y conserve su vestimenta; q) Vivir de acuerdo con las costumbres y tradiciones de su comunidad; r) Tener acceso inmediato y gratuito a las instituciones de justicia e investigación. Derecho de las mujeres parteras

Art. 21.- Las mujeres parteras son parte de una práctica cultural de la comunidad indígena. Por tanto, las mujeres parteras tienen derecho a ejercer su oficio y a que se respeten sus costumbres propias de su función en cuanto al uso de medicinas, procedimientos y demás elementos culturales propios de su ejercicio, siempre que éstas estén de acuerdo con las normas médicas de protección de la salud e integridad de las madres y sus hijos e hijas que atiendan. Para esto, deberán recibir capacitaciones profesionales a efecto de prevenir riesgos durante el oficio de parteras y promover nuevas generaciones, para lo que se deberá coordinar con las instancias locales y nacionales de Salud Pública.

Derecho de consulta

Art. 22.- Toda actividad, programa, empresa o proyecto que estén relacionadas con la tierra, territorio, recursos naturales y el medioambiente de la comunidad indígena en general, o cualquier acción que afecte los intereses legítimos de la comunidad indígena, debe ser previamente consultada a ésta, a través de sus representantes constituidos de acuerdo a sus formas propia de organización.

Dicha consulta debe ser libre, previa e informada; condiciones que deben garantizarse fehacientemente y los resultados de ésta deben valorarse atendiendo al derecho de la comunidad a definir su propio destino, decidir sus propias prioridades en lo que atañe al desarrollo, en la medida que afecte sus vidas, creencias, instituciones, bienestar espiritual, defensa y acceso a la tierra.

Deberá promoverse el derecho a conocer información sobre proyectos, actividades u otros temas de interés en los que la comunidad indígena sea participante, afectada o considere pertinente de su conocimiento en la Municipalidad y otras instituciones.

Libre determinación

Art. 23.- La comunidad indígena de Panchimalco, dentro del marco legal vigente, tiene derecho a determinar su propio destino y por tanto, la Municipalidad establecerá los mecanismos pertinentes para que dicho derecho sea ejercido con plenitud y con el objetivo de promover de forma progresiva, el desarrollo económico y social de dicha comunidad.

Derecho al desarrollo

Art. 24.- La Municipalidad promoverá políticas de desarrollo económico, cultural, social y medioambiental hacia la comunidad indígena en concordancia y armonía con la propia cultura de la misma y bajo la consulta a dicha comunidad.

Derecho a la salud

Art. 25.- La Municipalidad, en coordinación con el Ministerio de Salud y demás instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales relacionadas al tema, desarrollará una política de salud física y mental con carácter intercultural en la comunidad indígena, respetando especialmente, las prácticas de medicina que la misma comunidad tiene.

Derecho a la preservación de los recursos naturales y medio ambiente sano

Art. 26.- La Municipalidad, en coordinación con el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales, estará comprometida con proteger los recursos naturales de las tierras y territorios de la comunidad indígena. Toda acción estatal en este sentido, debe ser ampliamente consultada con dicha comunidad.

Esta consulta participativa tiene que ser previa, libre e informada, transparente y consultada con sus instituciones representativas. Asimismo, se deberán establecer los medios para esta participación libre antes de la aprobación de cualquier proyecto que afecte a las comunidades indígenas de Panchimalco

Art. 27.- De manera especial la Municipalidad promoverá el cultivo y conservación del árbol Flor de Ensarta (PLUMERIA ACUTIFOLIA), como parte de la identidad de Panchimalco y que es utilizado en la elaboración de las Palmas.

Derecho a la tierra

Art. 28.- La comunidad indígena recibirá la protección y asesorías necesarias por parte de la alcaldía de Panchimalco en coordinación con las instancias que se consideren pertinentes en orden a proteger la propiedad y utilización de la tierra por parte de dicha comunidad.

Derecho a la reparación

Art. 29.- La Municipalidad, en la medida de sus posibilidades y dentro del marco legal vigente, promoverá la reparación a la comunidad indígena, por las tierras, los territorios y los recursos que tradicionalmente hayan poseído u ocupado o utilizado de otra forma y que hayan sido confiscados, tomados, ocupados, utilizados o dañados sin su consentimiento libre, previo e informado. Dicha reparación puede ser por medios que pueden incluir la restitución o, cuando ello no sea posible, una indemnización justa, imparcial y equitativa.

Promoción de relaciones para el desarrollo integral de la comunidad indígena

Art. 30.- La Municipalidad de Panchimalco promoverá convenios y coordinaciones de la comunidad indígena a nivel nacional, regional e internacional para establecer relaciones que impulsen el desarrollo de ésta.

Consejo de Comunidades Originarias de Panchimalco

Art. 31.- La Municipalidad de Panchimalco promoverá la formación de un Consejo de Comunidades Originarias, que será la organización que represente a la comunidad indígena de Panchimalco, la elección y funcionamiento de este será establecido en un Reglamento, siendo algunas de sus funciones:

1) Representar a la comunidad indígena ante la Alcaldía Municipal; 2) Participar en la formulación de las políticas y demás planificaciones concernientes a la presente ordenanza; 3) Participar en la coordinación de las actividades concernientes a la presente Ordenanza; 4) Emitir opiniones, informes, o posición sobre temas concernientes a la comunidad indígena que puedan guiar el criterio de la Alcaldía Municipal. 5) Todas las facultades y mandatos que el Consejo Municipal tenga a bien otorgarle.

Divulgación y conocimiento

Art. 32.- La Municipalidad de Panchimalco, tiene el compromiso de dar a conocer y divulgar la presente Ordenanza a todas y todos los habitantes del municipio.

Disposiciones finales

Art. 33.- Ninguna disposición en la presente ordenanza podrá ser interpretada en orden a menoscabar los derechos de la comunidad indígena.

Art. 34.- Para orientar el cumplimiento de la presente Ordenanza, se tomará en cuenta la normativa internacional como la Declaración de Naciones Unidas Sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial; y las recomendaciones, interpretaciones, y demás doctrina generada en el sistema de Derechos Humanos, tanto de la Organización de Naciones Unidas como de la Organización de Estados Americanos.

Dado en Panchimalco a los veintiocho días del mes de enero de dos mil quince.

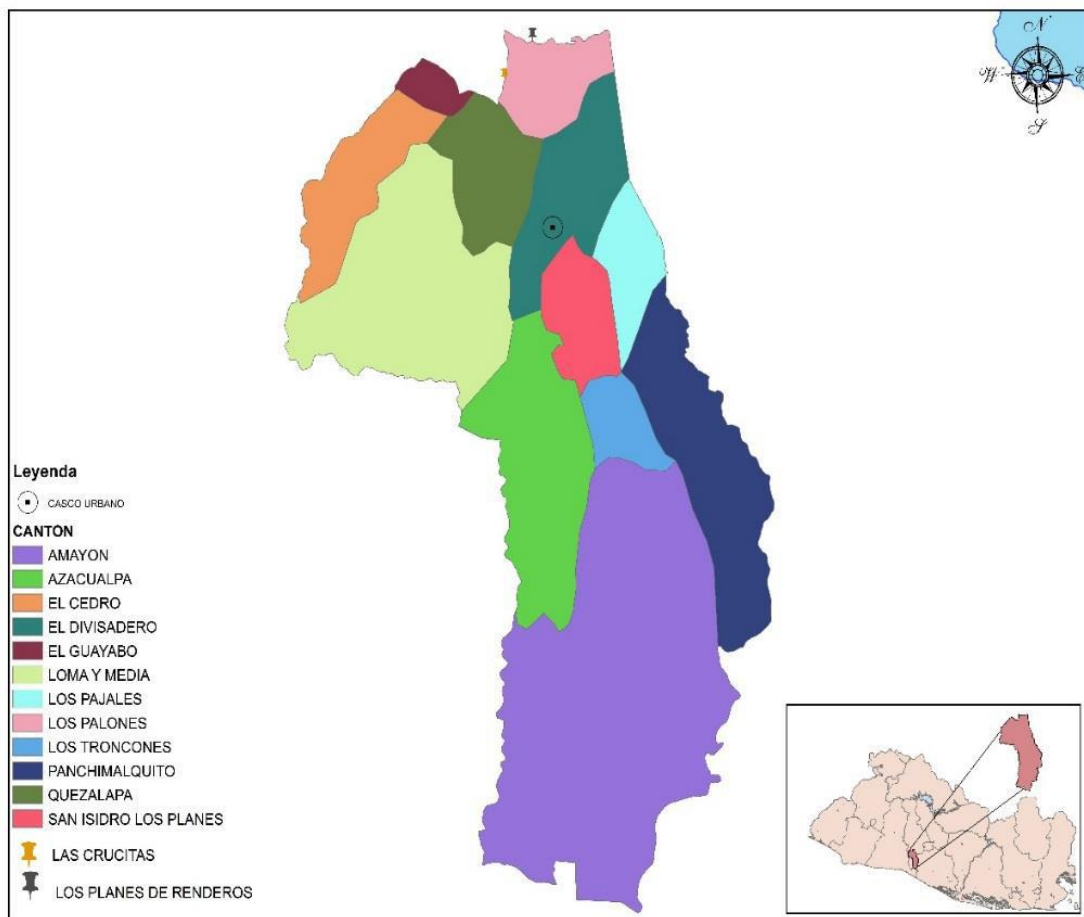
Esta ordenanza fue publicada en el Diario Oficial Tomo 407, N° 61 del día 8 de abril de 2015. Fecha a partir de la cual entró en vigencia.

II. UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO

Panchimalco se encuentra ubicado en el Departamento de San Salvador, en la región Central del país, a 570msnm, limita al norte con San Marcos; al este con Santo Tomas y Olocuilta; al sur con el Puerto de la Libertad y al oeste con Rosario de Mora. Se encuentra entre las coordenadas geográficas: 13° 38' LN (extremo 43" septentrional); 89° 13' 58" LWG (extremo occidental). La cabecera del municipio es la ciudad de Panchimalco, situada al Sureste a 17.0 kilómetros de San Salvador.

Tiene una extensión territorial de 91.4 Km² aproximadamente, lo que representa un 10% del área total del departamento de San Salvador, administrativamente está formado por 14 cantones y 65 caseríos.

MAPA 1. MUNICIPIO DE PANCHIMALCO



Fuente Plan municipal Panchimalco seguro

III. DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA

En cuanto a la división político-administrativa del municipio, está constituido por 14 cantones (ninguno con características urbanas) y 85 caseríos, el área urbana está ubicada entre El Cantón Santa Lucía Los Palones y El Cantón El Divisadero; y está conformada por 5 barrios, 1 caserío y 1 lotificación los que se representan en la siguiente tabla.

No.	Cantón	Caseríos
1	Loma y Media	1. Caserío Amate Blanco 2. Caserío El Molino 3. Caserío El Centro 4. Caserío El Pepeto 5. Caserío Los Carrillos 6. Caserío Los Vásquez 7. Caserío Los Mejía 8. Caserío El Jutillo
2	<u>San Isidro</u>	9. Caserío San Isidro 10. Caserío Potreritos 11. Caserío Siguateenango 12. Caserío Los Tanques 13. Caserío San Antonio 14. Caserío Guacuchillo 15. Caserío Los Martínez 16. Caserío La Cooperativa
3	Azacualpa	17. Caserío Centro Azacualpa 18. Caserío Amayito 19. Caserío Los Linderos 20. Caserío Los Ponce 21. Caserío los Miranda
4	Panchimalquito	22. Caserío Centro Panchimalquito 23. Caserío Conacaste 24. Caserío El Limón 25. Caserío El Bajillo 26. Caserío Tiragrande
5	El Divisadero	Caserío el centro de El Divisadero 28. Caserío Los Ramos 29. Caserío Los Vásquez 30. Caserío Los Guzmanes 31. Caserío La Manzana
6	Los troncones	Caserío el Centro Los Troncones 33. Caserío San Luis Córdoba 34. Caserío Deodanes 35. Caserío Los Martínez II
7	Santa Lucía Los Palones	36. Caserío centro Los Palones 37. Caserío Las Joyitas 38. Caserío Las Colinas 39. Caserío Santa Marta 40. Colonia Monteliz 41. Caserío Santa Fe 42. Caserío Los Naranjos 43. Caserío Los Ramos 44. Caserío Santa Lucía
8	Quezalapa	45. Caserío Quezalapa I 46. Caserío Quezalapa II 47. Caserío Quezalapa III 48. Caserío Mil Cumbres 49. Caserío los Melara
9	Amayon	50. Caserío el Centro de Amayón 51. Caserío Los Amates

		52. Caserío Los Valles 53. Caserío Miramar 54. Caserío Victoria 55. Caserío Las Morenas 56. Caserío Loma del Sillar 57. Caserío Las Mesas 58. Caserío Santa Cruz (en proceso limítrofe)
10	Planes de Renderos	59. Caserío Planes de Renderos 60. Caserío Amatitán 61. Caserío El Barrial 62. Caserío Bella Vista 63. Caserío Los Guzmanes 64. Caserío Cerro El Chulo
11	Los Pajales	65. Caserío el Centro Los Pajales 66. Caserío los Martínez 67. Caserío las Margaritas 68. Caserío La Loma
12	El Cedro	69. Caserío el Centro del Cedro 70. Caserío la Portada 71. Caserío El Cedrito 72. Caserío La Finquita 73. Caserío Los González 74. Caserío Los Méndez 75. Caserío Los Carrillos
13	El guayabo	76. Caserío El Centro El Guayabo 77. Caserío Los Donis 78. Caserío Los Mejía 79. Caserío Los Martínez
14	Las Crucitas	80. Caserío Los Oviedo 81. Caserío Los Miranda 82. Caserío Las Cruces 83. Caserío El Centro 84. Caserío Los Chúmelos 85. Caserío Los Ortiz 86. Caserío Los Ramos 87. Caserío El Caracol
	Zona Urbana	Caserío el Campamento
	Planes de Renderos	1. Colonia Miramar 2. Colonia Monterrey 3. Colonia Loma Larga 4. Colonia Las Neblinas 5. Colonia El Pinar 6. Colonia Los Ángeles 7. Colonia Quintas Doradas
	Zona Urbana	Barrio El Centro 2. Barrio San José 3. Barrio El Calvario 4. Barrio San Esteban 5. Barrio Concepción Lotificación Fátima

Fuente Plan Estratégico Participativo PEP

IV. EQUIPAMIENTO SOCIAL

El principal equipamiento social del municipio se concentra en el Casco Urbano, destacándose Unidad de salud, Delegación de La Policía Nacional Civil, Casa de la Cultura, Casa Taller Los encuentros (Galería de Artes Pintura y Escultura) Centros Escolares, Parque Escultórico en el cual se encuentra un restaurante, Taller de Bordado, y centro de enseñanza de Nahuat, Parque Acuático.

Mercado Municipal con 17 puestos en los cuales se puede encontrar hortalizas, fruta, lácteos (no producidos en el Municipio), ropa y una zapatería de calzado artesanal.

En Plaza de alimentos se encuentran 7 negocios de alimentos y, Puesto de la PNC, Iglesia Católica.

Es importante mencionar que la municipalidad ha creado programas para la prevención de la violencia y cuentan con la infraestructura para estas actividades como: Centro de Formación Vocacional, en la cual se desarrollan programas de Formación para los jóvenes con el objetivo prepararlos para la búsqueda de empleos. Centro de arte (pintura, Música y otros), Filarmónica Municipal, Local de Centro de Desarrollo de la Unidad de Genero, así como cuatro canchas de foot ball y una de basquetbol.

Además de parque balboa, parque de la Familia y el Mirador de los Planes de Renderos, los cuales constituyen el atractivo turístico de la zona.

En el año 2019 se realizó un proyecto de infraestructura propiamente de la municipalidad llamada COMUDES en donde está el Departamento Humano Integral con las unidades de género, juventud, becas. Además, se imparten cursos de cosmetología, corte confección, taller de cerámica y barra. Cuenta con gimnasia y una cancha de futbol.

Conectividad

Carretera pavimentada conecta a la ciudad de Panchimalco con San Salvador y con el pueblo de Rosario de Mora.

EQUIPAMIENTO SOCIAL

Parque Escultórico



Mercado Municipal



Biblioteca Municipal



Parque Acuático



Parque Balboa



Se comunica por calle de tierra con la villa de Huizúcar, (departamento de La Libertad) y con las cabeceras municipales de San Marcos y Santo Tomás. Una red de caminos vecinales une al casco urbano con los cantones y caseríos.

V.RECURSOS NATURALES

El municipio cuenta con considerables recursos hídricos, además de aguas termales en diferentes comunidades, pero las cuencas Principales con:

- a) El río el muerto o Cituapan con una longitud de 13.5 km se origina por confluencia de Aguesho y Shanasigua ,400m al este de Panchimalco y que corre en dirección Norte-Sur y es límite entre Panchimalco y Rosario de Mora y recibe afluencia de los ríos Trinchera, Guacuchillo y la quebrada Tecomate.
- b) El río Tihuapa con una longitud de 13.2 km dentro del municipio, en dirección Norte-Sur es límite departamental entre San Salvador y La Paz. Sus afluentes son: Papaleguayo, Guiscoyolate y Agua Caliente.
- c) El Río Huiza con 7.5 km de longitud, nace a 8.5 km al noreste del municipio Casa de Piedra, es límite departamental entre San Salvador y La Libertad (Huizucar) y recibe afluencia de los ríos Carabo y Quezalate.

Respecto a los suelos en el municipio predominan los suelos categorías III, IV, VII, y VIII de acuerdo al MARN

Tabla 1. Clasificación de los suelos

Tipo de Suelo	Área Km	%	Características
III	1	1.1	Están ubicada al norte del municipio, requieren prácticas de conservación de suelos para no perder su capacidad productiva
IV	13.03	14.2	Tierras productivas, pero de difícil manejo sobre todo para el cultivo intensivo.
VI	40.53	44.2	Tierras inadecuadas para cultivos intensivos, se recomiendan para cultivos permanentes frutales, bosques, con pendientes del 26 al 55 %, Actualmente se utilizan para el cultivo del Maíz.
VII	33.47	36.6	Tierras recomendadas para cultivos permanentes, frutales o forestales, son laderas y sistemas montañosos, se utilizan par cultivo de café,
VIII	3.6	3.9	Tierras montañosas generalmente pedregosa rocosa, no son adecuadas para fines agropecuarios y forestales.

Fuente Diagnostico Ambiental Participativo Municipio de Panchimalco

De lo anterior se deduce que un 80% de las tierras del municipio no son aptas para cultivos de granos básicos, y más del 30% con alta tendencia a erosionarse, sin embargo, la mayoría de los suelos son utilizados para agricultura de subsistencia, mayoritariamente granos básicos, pocas familias cultivan sorgo y solamente en el Sector los Ramos, Los Vásquez cultivan hortalizas ya que tienen mejor acceso a riego por gravedad.

En cuanto a la vegetación la zona esta se clasifica dentro de los bosques húmedos sub-tropical y húmedo tropicales, en los cuales podemos encontrar Ceibas, conacastes, maquilishuat, pinos, cedros, Laures entre otros.

POBLACION

Según el último censo de población y vivienda realizado en el 2007 por el Ministerio contabilizó un total de 41,260 habitantes. La población urbana reportada fue 16,164 personas y la población rural de 25,096 lo cual equivale al 60.82 de la población total. (Ver tabla 1). La densidad poblacional del municipio ascendía a 458.60 habitantes por km2. La tasa total de crecimiento poblacional registrada entre 1992 y 2007 fue de 27.12%.

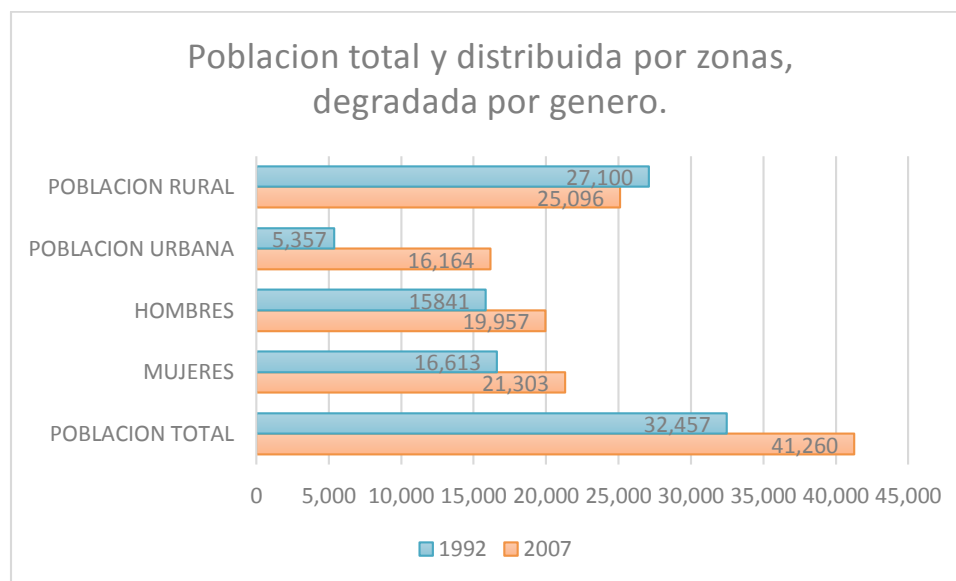
POBLACION TOTAL DE PANCHIMALCO

Tabla 2 Población total del municipio de Panchimalco

AÑO	POBLACION TOTAL	MUJERES	HOMBRES	POBLACION URBANA	POBLACION RURAL
2007	41,260	21,303	19,957	16,164	25,096
1992	32,457	16,613	15841	5,357	27,100

VI Censo de Población y V de Vivienda 2007. Ministerio de Economía. Dirección General de Estadísticas y Censo. El Salvador, abril de 2008.

Gráfico 1 Población total



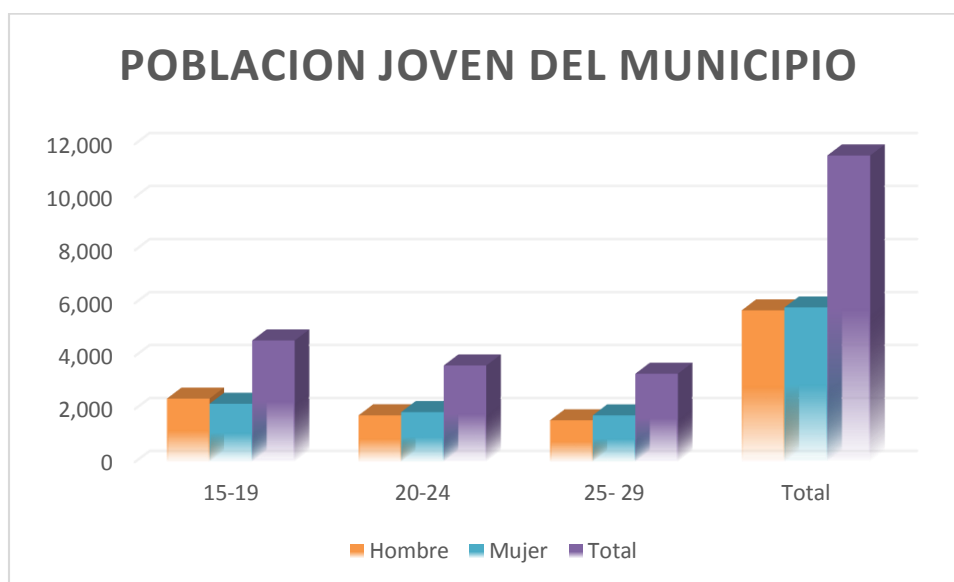
Elaboración propia Fuente: Datos de Censo de Población y Vivienda 2007

Tabla 3. Población Joven del Municipio degradada por género.

Edad	Hombre	Mujer	Total
15-19	2,394	2,197	4,591
20-24	1,761	1,883	3,644
25- 29	1,574	1,759	3,333
Total	5,729	5,839	11,568

Elaboración propia. Fuente Información de Censo de Población 2007

Gráfico 2 Población joven del municipio



La población joven del Municipio de 15 a 29 años de edad, según censo de población y Vivienda, realizado en el 2007 contabilizó un total de 11,568 personas en esos rangos de edad lo que representa el 28.03% de la población total del municipio, siendo el 49.52% hombres y el 50.48% mujeres.

ACTORES PRESENTES EN EL MUNICIPIO

El municipio de Panchimalco tiene diversos proyectos de desarrollo humano-Social, con una diversidad de actores que fortalecen estas iniciativas.

Existen Programas de formación de la juventud con el objetivo de incorporarlos a la vida laboral, para ello coordina Acciones con INSAFOR quienes imparten formación y talleres de panadería, cocina, cosmetología, corte confección entre otros.

Instituciones gubernamentales como: el Ministerio Justicia y seguridad Pública, Ministerio de Educación, con quienes coordina Programa de Alfabetización para adultos, Instituto Nacional de la Juventud INJUVE, ISDEMU, Instituto Nacional de los Deportes (INDES). Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia CONNA, Ministerio de Salud.

CONAMYPE, con esta institución la municipalidad está coordinando acciones de fortalecimiento empresarial en el municipio, desarrollando la marca Paño Pancho (bordados artesanales) mediante la mesa de artesanos.

Otros actores importantes son las ONGS entre ellas podemos mencionar:

FUNDAMUNY, quien está brindando apoyo en ética Gubernamental, Calma con Programas de Nutrición infantil y lactancia materna, Plan que actualmente está implementando programa de aseguramiento de vida saludable y protección para todo tipo de violencia (esta institución tiene presencia en el territorio, pero actualmente no está coordinando con la alcaldía.

Asociación de Mujeres transformando en coordinación con Unidad de Genero de la municipalidad quienes son encargados de implementar actividades en pro de las mujeres con vulnerabilidad social e inclusión a la actividad productiva.

Los principales actores internos no institucionales y sociales que intervienen y se encuentran activos en el municipio son principalmente ADESCOS y se describen en la siguiente tabla.

Tabla 4 principales ADESCO

No.	Actor	Lugar
1	Asociación de Desarrollo Comunal Las Joyitas	Santa Lucia Los Palones
2	Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Monteliz	Santa Lucia Los Palones
3	Asociación de Desarrollo Comunal Los Troncones	Los Troncones
4	Asociación de Desarrollo Comunal San Antonio, Pasaje Miralempa	Planes de Renderos
5	Asociación de Desarrollo Comunal Colonia El Pinar	Planes de Renderos
6	Asociación de Desarrollo Comunal Cerro El Chulo	Planes de Renderos
7	Asociación de Desarrollo Comunal El Barrial	Planes de Renderos
8	Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Las Neblinas	Planes de Renderos
9	Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Miramar, pasaje San José	Planes de Renderos
10	Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Florencia	Zona Urbana
11	Asociación de Desarrollo Comunal Colonia Fátima	Zona Urbana
12	Asociación de Desarrollo Comunal Barrio San Esteban	Zona Urbana
13	Asociación de Desarrollo Comunal Las Crucitas	Las Crucitas
14	Asociación de Desarrollo Comunal San Isidro	San Isidro
15	Asociación de Desarrollo Comunal Azacualpa	Azacualpa

16	Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Las Morenas	Amayon
17	Asociación de Desarrollo Comunal Prados de Amayón	Amayon
18	Asociación de Desarrollo Comunal Amate Blanco	Loma y Media
19	Asociación de Desarrollo Comunal Altos del Cedro	El Cedro
20	Asociación de Desarrollo Comunal El Divisadero	El Divisadero
21	Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Mil Cumbres	Quezalapa
22	Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Quezalapa I	Quezalapa
23	Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Quezalapa II	Quezalapa
24	Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Quezalapa III	Quezalapa
25	Asociación de Desarrollo Comunal Barrio Concepción	Zona Urbana
26	Asociación Cooperativa de Mujeres Bordadoras ACOPANCHI	Zona Urbana

TEJIDO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO

La actividad productiva del municipio según base de datos proporcionada por CATASTRO, detalla un total de 857 negocios registrados en las cuales se pueden mencionar sectores como; Comercio, servicios, servicios alimenticios, industria. Sin embargo, Los Planes de Renderos que cuenta con una gran afluencia en aspecto turístico es el cantón con más precedencia de comercio en artesanías y Pupuserías, típicos que además se beneficia por su cercanía a la capital de San Salvador. Casco urbano se refleja con comercios de tiendas de conveniencia entre otros.

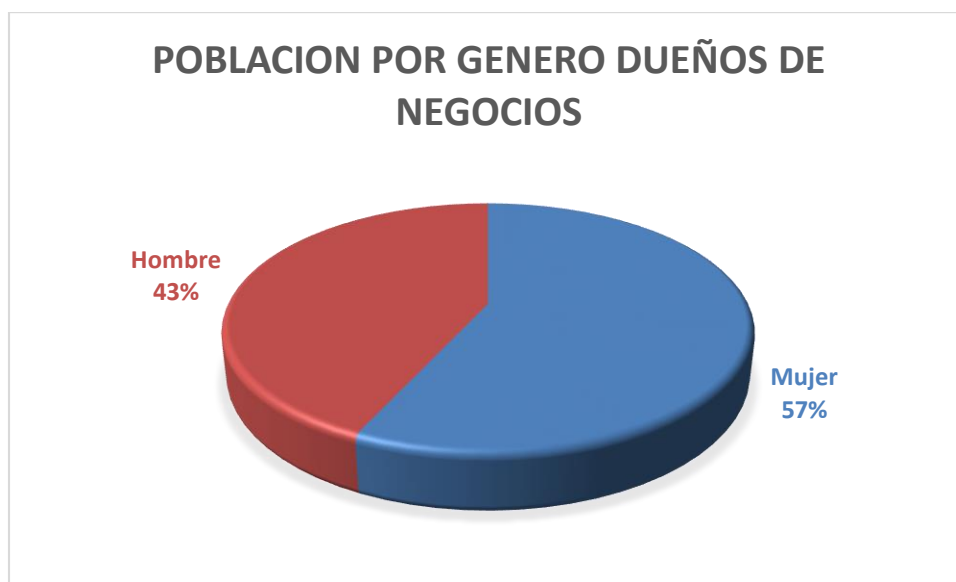
Lo más importante que el desarrollo económico va avanzando a pasos agigantados en el último año principalmente en casco urbano en comparación con años anteriores donde carecía de un crecimiento considerable. La municipalidad apuesta fuerte mente al sector turístico cultural con la llegada de turistas que visitan el municipio y logren adquirir productos y servicios que se ofrecen en el área urbana.

Tabla 5 población por genero dueños de negocios

Genero	Mujer	Hombre	Total
Panchimalco y Planes	488	369	857
Porcentajes	56.94	43.06	100.00

Elaboración propia, Fuentes datos proporcionados por CATASTRO

Gráfico 3 porcentaje por genero dueños de negocios



De un total de 857 negocios registrados, 488 son mujeres dueñas de negocios y unos 369 dueños son hombres por lo tanto se representa un porcentaje de 56.94% Mujeres y un 43.06% Hombres.

A continuación, se detallan los tipos de negocio de acuerdo al sector o productos que comercializan.

DETALLE DE SECTORES PRODUCTIVOS

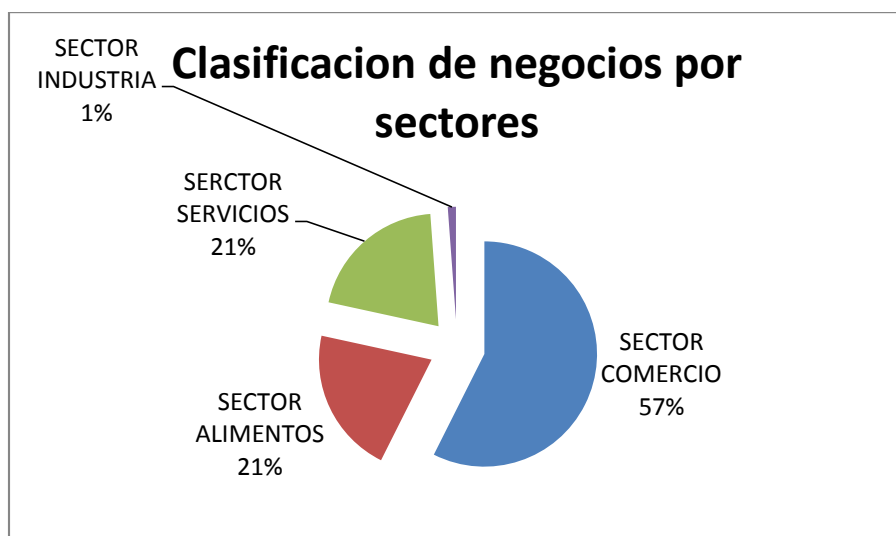
Tabla 6 Clasificación de negocios por sectores en Panchimalco

NEGOCIOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
SECTOR COMERCIO	492	57.41%
SECTOR ALIMENTOS	180	21.00%
SERCTOR SERVICIOS	175	20.42%
SECTOR INDUSTRIA	10	1.17%
Total	857	100.00%

Elaboración propia, Fuente Censo de Negocios Registrados por la Unidad de Tazas Municipal CATASTRO

De acuerdo a tabla con los sectores desglosados permite identificar que el sector comercio es que posee mayor porcentaje con un 57.41%, seguido del sector alimentos con un 21.00%, además del sector servicios que los representa el 20.42% y finaliza con el sector industria con un 1.17%, en total todos juntos representa un 100%.

Gráfico 4 Clasificación de negocios por sectores



Se destaca que en el sector comercio predominan las tiendas de conveniencia con sus productos y ventas varias, y sector alimentos con comidas típicas que lo representan antojitos, pupuserías, panaderías y 11 restaurantes. Mientras que el sector servicio son los molinos y otros servicios no especificados, se agrega a menor escala el sector de industria, todos ellos contribuyendo a la economía local.

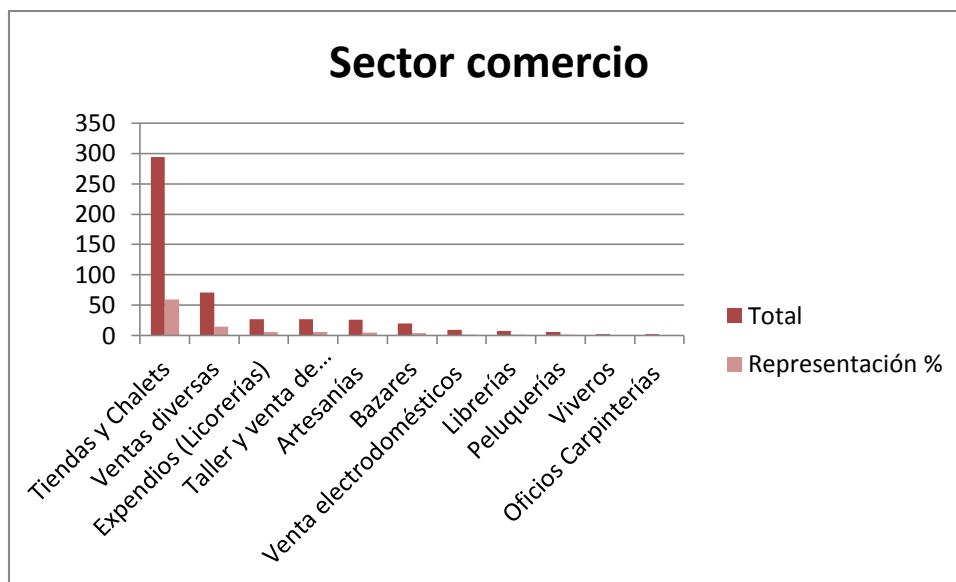
A continuación, se representan en cuadros y gráficamente;

Tabla 7 Detalle de Negocios del Sector comercio

Actividades económicas sector comercio	Total	Representación %
Tiendas y Chalets	294	59.76
Ventas diversas	71	14.43
Expendios (Licorerías)	27	5.49
Taller y venta de materiales de construcción	27	5.49
Artesanías	26	5.28
Bazares	20	4.07
Venta electrodomésticos	9	1.83
Librerías	8	1.63
Peluquerías	6	1.22
Viveros	2	0.41
Oficios Carpinterías	2	0.41
TOTAL	492	100.00

Elaboración propia, Fuente Censo de Negocios Registrados por la Unidad de Tazas Municipal CATASTRO

Gráfico 5 negocios por sector comercio



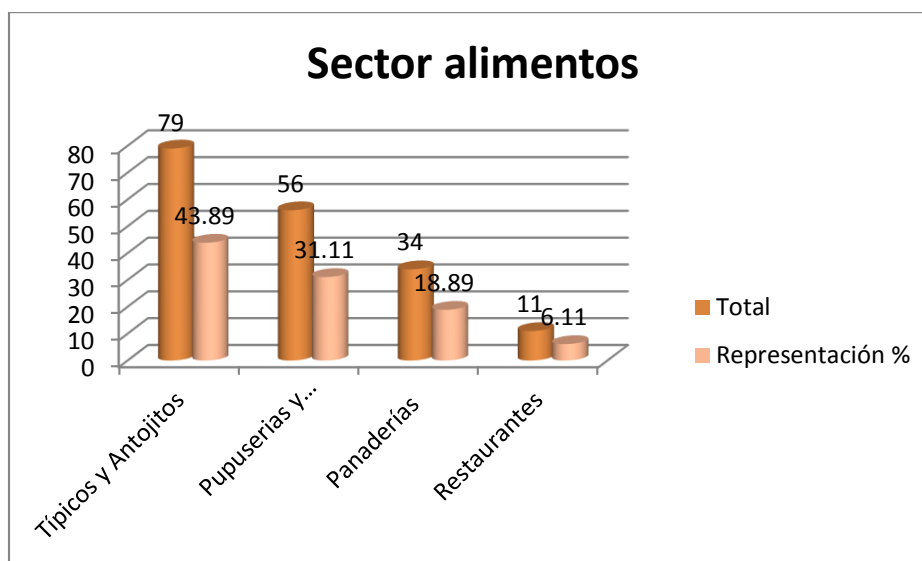
El 59.76% del comercio es de tiendas y chalet que son prácticamente más de la mitad del sector del comercio, lo sigue con ventas diversas con un 14.43% y lo complementan los diferentes comercios artesanías, ventas materiales de construcción, librerías entre otros.

Tabla 8 Detalle de Negocios del Sector alimentos

Actividades económicas sector alimentos	Total	Representación %
Típicos y Antojitos	79	43.89
Pupuserías y comedores	56	31.11
Panaderías	34	18.89
Restaurantes	11	6.11
TOTAL	180	100.00

Elaboración propia, Fuente Censo de Negocios Registrados por la Unidad de Tasas Municipal CATASTRO

Gráfico 6 negocios sector alimentos



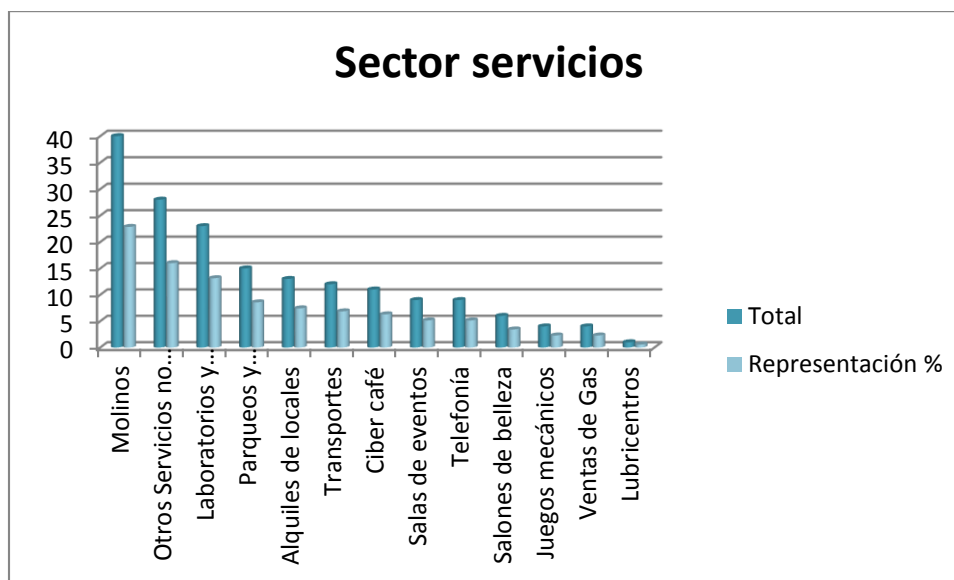
Sector de alimento predomina principalmente los típicos y antojitos con un 43.89% que se encuentran instalados en Los Planes de Renderos, lo siguen las Pupuserías y comedores que representan un 31.11% para completar el 100%, están panaderías y restaurantes.

Cabe destacar que los principales servicios alimenticios que poseen gran porcentaje son los que influyen en las visitas de turistas especialmente en la zona de Los Planes de Renderos que ofrecen este producto y que a su vez son buscados por consumidores.

Tabla 9 Detalle de Negocios del Sector Servicios

Actividades económicas sector servicios	Total	Representación %
Molinos	40	22.86
Otros Servicios no especificados	28	16.00
Laboratorios y Farmacias	23	13.14
Parqueos y Carwash	15	8.57
Alquileres de locales	13	7.43
Transportes	12	6.86
Ciber café	11	6.29
Salas de eventos	9	5.14
Telefonía	9	5.14
Salones de belleza	6	3.43
Juegos mecánicos	4	2.29
Ventas de Gas	4	2.29
Lubricentros	1	0.57
TOTAL	175	100.00

Gráfico 7 negocios del sector servicios



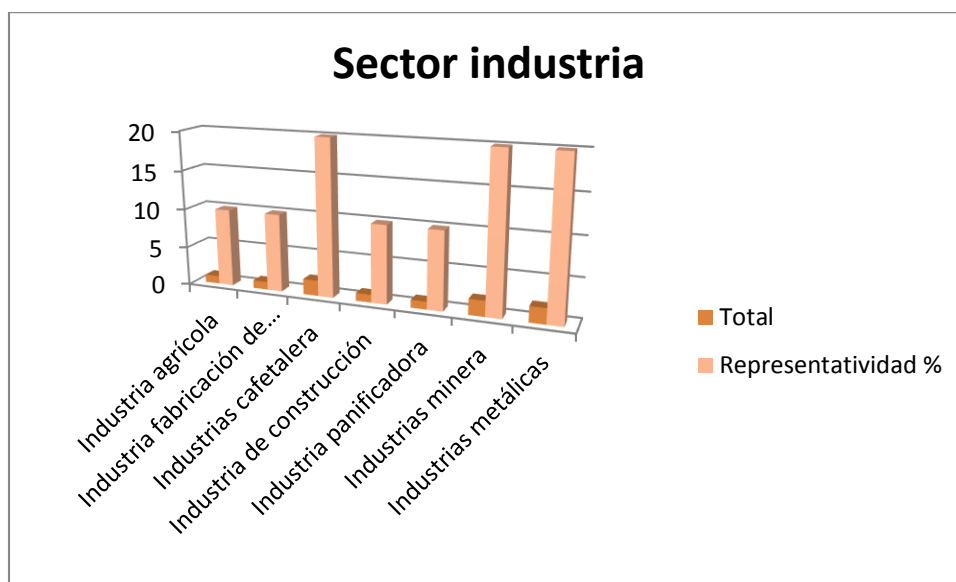
La siguiente tabla y gráficos muestran que los diferentes servicios que se presentan están distribuidos de la siguiente manera en primer lugar esta los molinos que con un 22.86% y otros servicios con 16% en las cuales de importancia son 1 academia de ingles, 2 gimnasios un bufete de abogados y contabilidad, entre otros servicios.

Tabla 10 Detalle Negocios de Sector Industria

Actividades económicas sectores industriales	Total	Representatividad %
Industria agrícola	1	10.00
Industria fabricación de Productos químicos	1	10.00
Industrias cafetaleras	2	20.00
Industria de construcción	1	10.00
Industria panificadora	1	10.00
Industrias mineras	2	20.00
Industrias metálicas	2	20.00
Total	10	100.00

Elaboración propia, Fuente Censo de Negocios Registrados por la Unidad de Tazas Municipal, CATASTRO.

Gráfico 8 negocios del sector industria



Sector industrial en el municipio es el de menor presencia sin embargo son una fuente empleadora para cierta población los más representativos son 2 industria minera dónde sacan grava para construcción, industria cafetera son 2, industria de producción de productos químicos, y un de agrícola.

Sector Agropecuario

El IV Censo Agropecuario 2007-2008 indica que existen 2,827 productores agrícolas en el municipio. De ese total de productores, 2,826 son personas naturales; 1 es persona jurídica. El 6.8% de los agricultores son productores comerciales, los cuales destinan la mayor parte de su producción para la venta; el 73.2% restante son pequeños productores, los cuales consumen la mayor parte de su cosecha y venden el excedente con el fin de suplir sus necesidades familiares de subsistencia.

Los principales productos agrícolas que se producen en el municipio son: granos básicos, frutas y se encuentran algunas iniciativas apícolas, crianza de conejo, pollo de engorde, aves de corral todo esto a pequeña escala. Es importante mencionar que el Mercado Municipal no es abastecido con lo producido en la zona si no que son comprados en los grandes mercados de San Salvador.

ANALISIS FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diversas organizaciones e instituciones existentes ✓ El clima ✓ Gastronomía variada ✓ Diversos atractivos turísticos ✓ Acceso y cercanía a la capital y salida al litoral ✓ Servicio de transporte eficiente ✓ Apoyo de municipalidad ✓ Acceso por orden de malta ✓ Locales para reuniones ✓ Medio ambiente ✓ Ambiente de belleza natural y diversos: miradores naturales, ríos. ✓ Clima fresco en sector de Planes de Renderos. ✓ Turismo ✓ Recursos y potencial turístico, ecoturismo, parque, mercado municipal, posada de ángel y la Puerta del Diablo. ✓ Pueblo pintoresco sumamente atractivo ✓ Cultura ✓ Patrimonio, raíces, arraigo cultural. ✓ Identidad definida, nuestra gente tiene rasgos indígenas muy fuertes. ✓ Tradiciones: religiosa, festival de las palmas ✓ Historia precolombina ✓ Casa de la Cultura ✓ Geografía ✓ Extensión del municipio ✓ Cercanía a la capital ✓ Otros ✓ Mano de obra, capital humano ✓ Riqueza agrícola ✓ Dos fiestas reconocidas ✓ Gobierno local con visión transformadora 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Innovación en artesanías ✓ Agro industria ✓ Integración de las diversas instituciones ✓ Reconocimiento nacional e internacional ✓ Turismo ✓ Oportunidad de inversión ✓ Visita de turistas extranjeros y nacionales. ✓ Apoyo del gobierno central a la seguridad ✓ Educación ✓ Capacitaciones, becas ✓ Se pueden abrir espacios de formación para la juventud ✓ Cooperación ✓ Apoyo de instituciones en asesoría (USAID, FUNDE y más) con el proyecto de competitividad para crear las bases del desarrollo, darle seguimiento. ✓ Diferentes instituciones Ong's apoyando el desarrollo del municipio ✓ Instituciones del estado, autónomas, interesadas en trabajar, ejecutando sus programas con el municipio. ✓ Convenio con otros municipios ✓ Empresas con intención de invertir en el municipio ✓ Concurso de pueblos vivos-MITUR ✓ Coordinación y búsqueda de alianzas estratégicas con instituciones de gobierno, empresas privadas y organizaciones sociales. ✓ Programa de inversión social y de alivio a la pobreza, turismo interno y externo.

Fuente Plan maestro para el desarrollo turístico de Panchimalco

Debilidades	Amenazas
<p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los parqueos ✓ No hay túmulos en lugares peligrosos ✓ Desorden comercial y vehicular ✓ Carencia o desconocimiento de ordenanzas municipales en lo referente a: comercio, ley de arbitrios, arte y cultura. ✓ Divisiones entre sectores de comerciantes ✓ División geográfica entre Panchimalco y Rosario de Mora. ✓ Carencia de una organización integral ✓ No tenemos coordinación con el sector de transporte. ✓ No tenemos coordinación con San Marcos ✓ No hay una adecuada señalización ✓ Medio Ambiente. ✓ Alta vulnerabilidad ambiental. <p>Cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inseguridad ✓ Alto índice de violencia y la gran publicidad que se le da como lugar inseguro. ✓ Pobreza ✓ Falta de recursos ✓ Infraestructura ✓ Falta de inversión pública en servicios ✓ Turismo ✓ Poca publicidad de la amplia capacidad turística existente. ✓ Pocos lugares de alojamiento. ✓ No hay un parque grande en la cabecera municipal del municipio. ✓ Educación. ✓ Poca educación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deslaves en las arterias principales ✓ Falta de iluminación en las vías alternas ✓ Inseguridad ✓ Desinformación por parte de medios amarillistas de comunicación dando extrema publicidad a todos los actos malos y vandálicos y no promueve todos los actos bonitos ya sea religioso o culturales. ✓ Violencia, delincuencia, baja inversión, abandono de proyecto, aumento de la violencia social. ✓ Cambios de gobierno por elecciones ✓ Crisis económica ✓ Fragmentación y dispersión en los procesos de desarrollo.

Fuente Plan maestro para el desarrollo turístico de Panchimalco



8.2 Instituciones con presencia en el territorio



N°	Nombre de la Institución / Organización	¿Qué tipo de trabajo desarrolla?
1	 Plan El salvador	Asegurar un comienzo de vida saludable para todo niño y niña vulnerable y protegiendo de todas las formas de violencia.
2	Ministerio de trabajo y previsión social 	Institución que brinda servicios de calidad, con calidez y eficiencia a la población trabajadora, ejerciendo transparentemente la gestión pública, teniendo como base la justicia social, la inclusión y la igualdad de género.
3	Ministerio de Agricultura y ganadería (MAG) 	Facilitar y dinamizar el desarrollo sostenible agropecuario, forestal y pesquero y su medio rural.
4	Fondo de conservación Vial (Fovial) 	Institución autónoma que contribuye a la conservación vial.
5	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) 	Orientaciones para el funcionamiento coordinado del Sistema de Protección Integral ante amenazas y vulneración de derechos a niñez y adolescencia por la violencia.
6	AGAPE 	Gestión de empleo juvenil.
7	ACADEMIA MICROSOFT 	Al finalizar cualquier taller nos ayuda para que todos los jóvenes del municipio incluidos puedan ser certificados.
8	FUNDAMUNI 	Capacitación de ética Gubernamental
9	Centro de Apoyo de Lactancia Materna CALMA	Contribuir al desarrollo de políticas de salud, nutrición y el desarrollo en general que favorezcan a la niñez, la familia y la sociedad salvadoreña.




8.3 Instituciones que trabajan con la municipalidad



Nº	Institución / Organización que representa	¿Qué tipo de trabajo desarrolla?	Nombre de Contacto	Teléfono o correo electrónico
1	<p>ISDEMU</p>  <p>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU</p>	<p>Brinda apoyo a mujeres a promover el desarrollo integral a través del cumplimiento de las disposiciones legales y promover anteproyectos dentro del municipio.</p>	Tatiana Angulo	<p>t.angulo@isdemu.gob.sv xxxxxxxxx</p>
2	 <p>INJUVE</p>	<p>Trabaja en proyectos y talleres de los centros escolares y apoyo técnico.</p>	Rosa Guzmán	
3	<p>INDES</p>  <p>INDES GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>Tiene como compromiso el abrir más y mejores oportunidades de desarrollo, recreación y generación de identidad nacional; brinda apoyo a jóvenes para retirarse de de la violencia y fomentar el deporte.</p>	Julia Yenesi Aguilar	<p>y.aguilar@indes.gob.sv</p>



4	<p>Unidad de Salud – Panchimalco</p> 	<p>Es de carácter preventivo y promoción de la salud a partir del fortalecimiento con los Equipos Comunitarios de Salud Familiar en adelante. Ecos Familiares y los Equipos Comunitarios de Salud Familiar. Se están realizando con toda la población en prevención de enfermedades de transmisión sexual, prevención de embarazos a temprana edad y brindando apoyo a todas las embarazadas con sus controles al día.</p>	<p>Dina Griselda Romero</p>	
5	<p>MENEDUCYT</p> 	<p>Contribuir y promover el desarrollo integral de las personas, garantizando una educación de calidad y para todos, a fin de construir una sociedad justa, próspera y humana en el marco de un mundo competitivo en permanente cambio.</p>	<p>América Marisol Peñate</p>	<p><u>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</u></p>
6	<p>PNC-Panchimalco</p>	<p>La PNC es la entidad que brinda apoyo para garantizar el bienestar y la seguridad social de</p>	<p>Pablo Gochez</p>	<p><u>cosdpanchimalco@pnc.gob.sv</u> xxxxxx</p>

		toda la población.		
7	Casa de la Cultura – Panchimalco	Es la entidad encargada de velar por la conservación, fomento y difusión de la cultura dentro del municipio.	Odilia Guzmán	seculturapanchimalco@gmail.com
8	Unimujer PNC 	Atención por parte de personal policial altamente especializado en temas relativos a derechos y procedimientos con mujeres víctimas de violencia y delitos, es conocedor de temas relativos a la normativa nacional e internacional sobre derechos humanos de las mujeres.	Rosa Alba Morales	unimujer.sanmarcos@pnc.gob.sv
9	PEP (Proyectos especiales de prevención)	Desarrollo de cultura de paz en los principales Centros educativos priorizados del municipio.	Ricardo Antonio Ibarra	
10	Prevención San Marcos – PNC	Brinda seguridad y apoyo al municipio en nuestros límites.		prevencion.sanmarcos@pnc.gob.sv

					
11	 <p>COLECTIVA feminista PARA EL DESARROLLO LOCAL Hacer con todas y para todas</p>	Colectiva Feminista	Apoya con transporte, ayuda psicológica, legal y apoyo a emprendimientos de los diferentes cantones	Dilcia Marroquín Maldonado	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
13	 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR CONAMYPE</p>	CONAMYPE	Promover, facilitar y coordinar la ejecución de políticas, estrategias, programas y acciones para el desarrollo integral de las micro y pequeñas empresas salvadoreñas, trabajan con el proyecto emprende.	Dennis Soriano	dsoriano@conamype.gob.sv 2592 9000
14	<p>Mujeres transformando</p> 	Mujeres transformando	Una organización feminista que contribuye a la desconstrucción del patriarcado y las relaciones de poder que violentan el cuerpo y vida de las mujeres a través de la toma de consciencia de clase y de género discriminado. Además brinda espacio y ayuda a exportar productos de los emprendedores.	Deysi García	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

15	<p>USAID</p> 	<p>Proyecto equipamiento de herramientas para formación de jóvenes en talleres de aprendizaje. Academia FORMATE dentro del municipio de Panchimalco</p>	Linda Ventura	xxxxxxxxxxx
16	<p>ISNA</p> 	<p>Promueve a jóvenes para inclusión a talleres o formación empresarial.</p>		<p>2213-4700 oficialdeinformacion@isna.gob.sv</p>
17	<p>Ministerio de Justicia y Seguridad Publica</p> 	<p>Entidad encargada de «procurar la armonía social en el país, conservar y promover la paz, la tranquilidad interior y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, reducir la violencia y la delincuencia, reprimir el crimen y la corrupción, con estricto respeto a los derechos humanos, y procurar la rehabilitación de los privados de libertad. Actualmente se inaugurará una cancha para que los jóvenes puedan alejarse de la violencia.</p>		2526-3000
18	<p>Instituto Salvadoreño de Formación Profesional</p>	<p>Capacitar al talento humano salvadoreño</p>	Ing. Suyapa	2522-7367

	<p>(INSAFORP)</p> 	<p>para el trabajo decente y productivo, transformando su vida para que contribuya al desarrollo socio económico del país, en la construcción de un mejor futuro. Aquí en el municipio ayuda a impartir talleres que se llevan a cabo dentro de la unidad de género como corte y confección cosmetología y otros.</p>	<p>Marroquin</p>	
19	<p>Fondo de Inversión Social para el desarrollo local (FISDL)</p> 	<p>Promueve el desarrollo de intervenciones sociales integradas y articuladas a nivel local y nacional; orientando y definiendo la cooperación internacional en función del desarrollo de las prioridades nacionales.</p>	<p>Ana Lourdes Flores de López</p>	<p>alflores@fisdل.gob.sv xxxxxxxxxxxx</p>
20	<p>AQUA</p>	<p>Brinda asesoría para conectar agua que es un derecho y apoya emprendimientos en aspecto legal y constitución.</p>	<p>Roxana Reyes</p>	<p>xxxxxxxxxxxxxx</p>

21	<p>POLITUR</p> 	<p>Es el ente encargado de brindar la seguridad pública al municipio, ubicada en la Avenida Salarrué. No existen actualmente observatorios de prevención. En el Cantón Planes de Renderos se encuentra el puesto de la Policía de Turismo POLITUR, ubicado en el Parque de la Familia.</p>	<p>Sub-Inspector Luis Martínez</p>	<p>2280-6402 politur.planesrenderos@pnc.gob.sv Cel.: xxxxxxxxxx</p>
22	<p>ANDA</p> 	<p>Brinda el servicio de agua potable y se ocupa del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua.</p>	<p>Valentina Castro</p>	<p>valentina.castro@anda.gob.sv 2244-2676, 2244-2632</p>

8.4 Copias de contratos de prestación de servicios de equipo técnico municipal

8.5 Orden de inicio Equipo técnico municipal

8.6 Fotografías del proceso

Reunión Con Ingeniero Arnulfo Remberto Elías Cruz, jefe DDHI



Solicitando información al Encargado del Departamento Desarrollo Humano Integral, que tiene a su cargo diferentes unidades en apoyo al municipio. Además, se solicitó información sobre las instituciones que están trabajando con la municipalidad. (29/09/2020)

Reunión en La Unidad de Género de la Municipalidad con Roxana Sánchez



El día 29 de septiembre se visitó la unidad de género para solicitar información para nuestro diagnóstico y así mismo preguntar si conocen algún emprendedor que pertenezca a los pueblos originarios. La unidad de la mujer coordina con la población femenina para apoyarlos con talleres por parte de Insaforp y otras ONG. Actualmente poseen talleres de cosmetología, artes en barro, corte y confección, Mantenimiento y Reparación de Motocicletas.

Reunión con Equipo Técnico del PES



Trabajando en el primer informe y diagnóstico territorial en el espacio físico oficina brindada por la municipalidad.

Reunión con Ana Julia Vega de Rodríguez encargada de EMPRE



El día 6 de octubre se visitó la unidad EMPRE, encargada de coordinar con todos los emprendedores del municipio, y forman parte de la mesa de emprendedores artesanos, que además de formar parte de ella ofrecen sus productos en el local en el parque escultórico de Panchimalco que se encuentra atrás de la Iglesia de Santa Cruz de Roma y atrás del parque municipal.

Este lugar combina murales sobre la población indígena y escenas de la vida precolombina con algunas rocas talladas. Estos elementos dan un importante atractivo turístico al municipio, tratando de caracterizarse como impulsor de las artes plásticas.

Coordinamos con ella hacer una reunión con todos los emprendedores y muchos que ella conoce para explicar más detalles del programa emprendimiento solidario (PES)

Reunión con Señorita Odilia Guzmán directora de la Casa de la Cultura



El día 8 de octubre visitamos a la Señorita Odilia Guzmán, Directora de la Casa de la Cultura de Panchimalco, institución que se encarga de promocionar, difundir y ejecutar actividades culturales para rescatar las tradiciones y costumbres del lugar; lo cual nos comentó que tiene varios contactos de personas que ayudan a promocionar los pueblos originarios y su lengua y muchos de ellos profesores de instituciones públicas y además enseñan la lengua Náhuatl.

Reunión con Daniel Elías Campos, encargado de los promotores sociales de la municipalidad



El día 8 de octubre de 2020 se visitó al encargado de los promotores sociales por parte de la municipalidad Daniel Elías Campos para coordinar la presentación del programa a los promotores para su divulgación en cada uno de los sectores que poseen a su cargo; así mismo referirme personas que provienen de pueblos originarios.

Reunión con líder coordinador Historiantes de Panchimalco



Representante de los Historiantes de Panchimalco quien a su edad sigue dirigiendo a grupo de adultos y jóvenes que se encargan de mantener las tradiciones de la danza de los moros o historiantes. Don Manuel Cruz se le presentó el programa PES, para incluir al grupo de danza y fortalecer la iniciativa cultural histórica. Se visitó el 14 de octubre de 2020

Reunión con líder Indígena María Ramos de AFICIPAN, Asociación para Fortalecimiento de la Identidad Cultural Indígena de Panchimalco.



Primera reunión con líder Indígena reconocida por CCINS, Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreña, para presentación de Programa Emprendimiento Solidario, además de recolección de información para diagnóstico pueblos indígenas. Visita domiciliar 21 de octubre de 2020.

Visita a Cofradía Las Animas, para coordinar con Priostes Lideres coordinadores de las Cofradías en Panchimalco.



Tecnico Municipal se presento el 1 de noviembre en celebracion de Cofradias las Animas, para informar el Programa Emprendimiento Solidario enfoque Pueblos Indigenas a Priostes para explicar a mayor detalle el programa y puedan ser tomados en cuenta en la preseleccion de participantes. Ademas de recolectar informacion para la construccion de diagnostico de pueblos indigenas.

Se visitó la de biblioteca Municipal Licda. Ana Rivera (encargada de la biblioteca municipal).



El día 04 de noviembre de 2020 se visitó la biblioteca municipal para solicitar información sobre el municipio, tradiciones y costumbres, así también la historia de nuestro municipio para elaborar diagnóstico enfocado a pueblos indígenas.

Líder coordinador de danza de los Chapetones de Panchimalco



Visita a líder coordinador de la Danza de los Chapetones de los Historiantes, con el fin de investigar sobre dicha danza ancestral y presentación del programa. Además programar convocatoria a todos los integrantes.

.....“Es conforme a su original, con el cual se confrontó, salvo en lo relativo a la información confidencial que contiene en su interior, por especificar los datos personales que requieren del consentimiento de los individuos para su difusión (Artículos 6 letra “f” y 24 letras “b” y “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública, LAIP) donde se han realizado supresiones y marcas que impiden su lectura específicamente en los folios 57, 58, 60, 61, 62 y 63 concerniente a la dirección del correo electrónico y el número telefónico (celular) de las personas que son enlace directo de cada institución que trabaja con la Municipalidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo treinta (30) de la LAIP. En las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Panchimalco, departamento de San Salvador, a los nueve días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno”.


(FIRMA Y SELLO)



PANCHIMALCO
ALCALDIA MUNICIPAL